



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Atotonilco de Tula, Hidalgo

2016-2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2020





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2020



CONTENIDO

1. EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
2. PRESENTACIÓN	8
3. INTRODUCCIÓN	10
4. SUSTENTO NORMATIVO.....	12
5. EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA.....	16
6. PERCEPCIÓN CIUDADANA.....	19
7. METODOLOGÍA	21
8. DIAGNÓSTICO	22
Diagnóstico Social.....	22
Diagnóstico Económico.....	33
Diagnóstico Ambiental.....	43
9. PROSPECTIVA, ESCENARIO A 2030.....	45



10. DESARROLLO DE LOS EJES	49
Eje 1. Municipio Próspero y Seguro	49
Eje 2. Municipio Igualitario.....	56
Eje 3. Municipio con Desarrollo Responsable	64
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	87
12. INDICADORES	94



1. EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje 1. Municipio Próspero y Seguro

Objetivo general

Que el municipio dinamice el sector económico, con más y mejores empleos, se constituya en un verdadero espacio seguro y fomente la educación, la cultura y el deporte.

Eje 2. Municipio Igualitario

Objetivo general

Que el municipio garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos en salud, inclusión, equidad de género y en el acceso a servicios básicos para todos.

Eje 3. Municipio con Desarrollo Responsable

Objetivo general

Que el municipio impulse sus capacidades internas, con transparencia y rendición de cuentas, garantizando un crecimiento urbano ordenado, con movilidad y transporte eficiente, y un manejo adecuado de residuos sólidos, a favor del bienestar de sus habitantes.



2. PRESENTACIÓN

"No pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo"

Albert Einstein

La administración pública enfrenta retos que la llevan a asumirse como promotora de cambio y transformación social, lo cual fortalece su misión de cara a las nuevas demandas de la sociedad.

Transformar la gestión del gobierno municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tiene varios significados e implicaciones. Se trata de un proceso de cambio a mediano y largo plazo, que tiene como núcleo el conjunto de prácticas administrativas de los actores principales, presidente municipal, secretarios, directores, síndico, regidores, personal de apoyo, que los lleva a crear y consolidar distintas formas de pensar y hacer, para mejorar la eficacia, eficiencia, equidad, pertinencia y relevancia de la acción administrativa.

El modelo del Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta, tiene que compartirse entre todos los funcionarios públicos del gobierno municipal de Atotonilco de Tula, para que los objetivos, metas y acciones, sean adaptados a la singularidad de su realidad local y a las formas distintas de sus quehaceres cotidianos, lo que hará posible transitar nuevos caminos para la transformación deseable y efectiva del municipio.



La creatividad, la innovación, las estrategias inteligentes y la organización interna del gobierno municipal, permitirán alcanzar mejores logros en la gestión pública.

Ahora, más que nunca, es pertinente impulsar un Plan Municipal de Desarrollo y orientarlo hacia mejores niveles de bienestar de la ciudadanía, con una visión transformadora para que, desde diferentes funciones, se generen estrategias inteligentes que abran paso a los resultados de gobierno cada vez más prometedores para las personas, razón de ser, fundamento y sentido de la gestión municipal.

El gobierno del Estado ha dado la instrucción de que los planes estatales de desarrollo, 2016-2020, de los 84 municipios hidalguenses, se alineen con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, para que juntos, gobierno estatal y gobiernos municipales, estén coordinados, y mediante el trabajo colaborativo, resuelvan la problemática que se presente en cada una de las regiones y municipios del estado de Hidalgo.

La planeación es necesaria para mejorar la gestión de gobierno en los asuntos de infraestructura, servicios básicos, seguridad, prevención, equidad de género, salud, educación, cultura, entre otros, con objetivos claros y acciones reales, que posibiliten vivir plenamente en una sociedad democrática, próspera e igualitaria.



3. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la gestión de gobierno 2016-2020, en el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, tiene como propósito atender las principales demandas de la población, generar mayor bienestar y desarrollo integral en cada una de las localidades que conforman este municipio.

El municipio es la organización administrativa más cercana, en los órdenes de gobierno, a la sociedad, y tiene contacto directo con todos aquellos problemas que aquejan diariamente a la ciudadanía. Es por ello que la administración municipal, a partir de un diagnóstico real, debe elaborar una planeación estratégica, social, económica y ambiental, con objetivos, metas y acciones claras que propicien un mayor bienestar y desarrollo en la población.

Derivadas, de este Plan Municipal de Desarrollo, se diseñan cuatro Agendas Municipalitas Anuales, reales y posibles, que contienen las mejores prácticas administrativas y de gobierno, que incluyen y fortalecen la colaboración entre el gobierno municipal, estatal y federal, para la atención de las prioridades más urgentes en infraestructura y servicios básicos.

Atender de manera eficiente a la ciudadanía, resolver la problemática local cotidiana y hacer el seguimiento y evaluación de resultados, serán las actividades permanentes de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual contiene los siguientes componentes:



- Sustento Normativo
- El municipio de Atotonilco de Tula
- Percepción Ciudadana
- Diagnóstico y Prospectiva
 - ✓ Social
 - ✓ Económico
 - ✓ Ambiental
- Desarrollo de los Ejes
- Agendas Municipales Anuales
- Seguimiento y Evaluación
- Indicadores

Estos componentes están completamente interrelacionados entre sí, de tal manera que sean aptos para su ejecución y evaluación a través de una gestión pública coherente y participativa en sus tres momentos: planeación, implementación y evaluación de resultados, en función de sus alcances.

Para, anualmente, informar a la comunidad municipal qué se hizo y cómo se hizo, qué queda por hacer y cómo hacerlo; generando de esta manera, las condiciones necesarias para solicitar una colaboración ciudadana cada vez más amplia y más participativa.

Se espera que este Plan Municipal de Desarrollo sea útil y contribuya a la construcción de una sociedad Atotonilquense, plena y digna.



4. SUSTENTO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, tiene su origen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática; sistema previsto desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 25 y 26; y en la Ley Nacional de Planeación en su artículo 33; además, da cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y es congruente con los principios y lineamientos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en proceso).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el artículo 115 se determina que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de la división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

El artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

El artículo 141 establece las facultades y obligaciones del Ayuntamiento. La fracción VI considera la participación con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

El artículo 144 refiere las facultades y obligaciones del Presidente municipal. La fracción II considera que es necesario cumplir con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a lo que concierne a su municipio; y, a más tardar, en 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa Municipal de Desarrollo congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo municipal.



ARTÍCULO 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

El artículo 26 bis, fracción III refiere que a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional le corresponde establecer la coordinación entre el Plan Estatal y los Programas de Desarrollo Regionales, Sectoriales y Especiales que genere el Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los Municipios en la Entidad, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática. (Hasta en tanto no se reforme esta ley)

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

En su artículo 60, fracción h, establece que los presidentes municipales asumirán las facultades y obligaciones relativas al cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio, y a más tardar en noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas, en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente, o en su caso, actualizarlo a su gestión.



ALINEACIÓN ESTATAL Y FEDERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El **Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020**, coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con el Sistema Estatal y Municipal de Planeación Democrática, como se muestra:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- México en Paz
- México Próspero
- México con Responsabilidad Global
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (en proceso)

- Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz
- Hidalgo Próspero y Dinámico
- Hidalgo con Desarrollo Sustentable
- Gobierno Honesto, Cercano y Moderno
- Hidalgo Humano e Igualitario

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020

- Municipio Próspero y Seguro
- Municipio con Desarrollo Responsable
- Municipio Igualitario



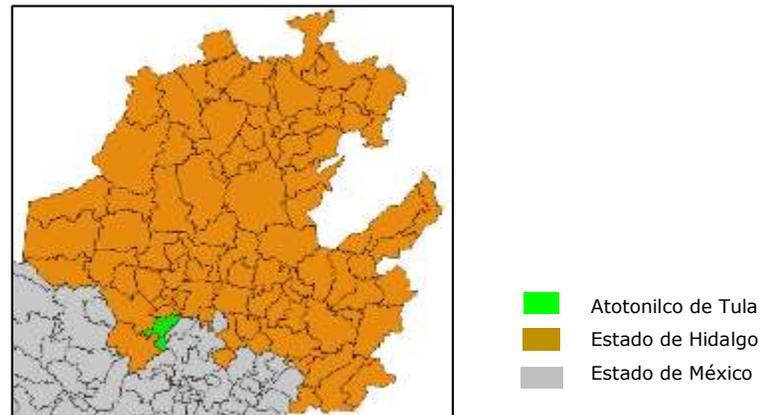
5. EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA

Atotonilco de Tula es un municipio situado al sur del estado de Hidalgo. Limita al norte con el municipio de Atitalaquia y Ajacuba; al oeste con los municipios de Tula de Allende y Tepeji del Río; y, al sur y este, con los municipios de Tequixquiac y Apaxco, Estado de México. Su nombre proviene de la lengua náhuatl y significa "lugar donde hierve el agua", de ahí que su símbolo sea una olla tiznada en la parte inferior, sobre tres rocas calientes que emana agua hirviendo.



Forma parte de una de las tres Zonas Metropolitanas del estado de Hidalgo, junto con los municipios Atitalaquia, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, forman la Zona Metropolitana de Tula.

FIGURA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ATOTONILCO DE TULA.



Elaboración propia.



En un inicio, Atotonilco de Tula fue un poblado perteneciente a la cultura tolteca, aunque, posteriormente, también fue un asentamiento azteca. Atotonilco de Tula se fundó en 1554, bajo la advocación de Santiago apóstol, quien es el santo patrón de la localidad (se festeja el 25 de julio). Después de la época independentista, Atotonilco perteneció al Estado de México, hasta que, en 1869, se erige el estado de Hidalgo y Atotonilco de Tula se erige como municipio hidalguense. Los asentamientos más antiguos se ubican en las comunidades de Atotonilco, Zacamulpa, Acoculco y El Pedregal.

La cabecera del municipio es la población de Atotonilco, localizada en las coordenadas geográficas 20°00'26" latitud norte y 99°13'14" latitud oeste, a 2,157 metros sobre el nivel del mar. Goza de un clima templado, con lluvias en verano. Su suelo es rico en rocas calizas que son aprovechadas para la fabricación de cemento, cal y sus derivados.

Las comunidades que conforman el municipio, junto con la cabecera municipal, son: La Cañada, Conejos, Vito, Progreso, El Refugio, Ocampo, Zacamulpa, Boxfi, Bóvedas, Batha, Paseos de la Pradera, Senderos del Pedregal, Real de Castilla, Praderas del Potrero, Pedregal, Texas, San Antonio, Santa Cruz del Tezontle, Coayuca y Acoculco.

Para el año 2015, Atotonilco de Tula, contaba con una población total de 38,564 habitantes. De los cuales el 51.52% eran mujeres, y el 48.48% eran hombres.

La principal actividad productiva del municipio es la explotación minera para la fabricación de cemento y cal. Las empresas más importantes son: Cementos Tolteca, Lafarge Cementos, Cemento Cruz Azul y grupo Bertrán.

Atotonilco de Tula cuenta con carreteras medianamente buenas que comunican al municipio con Tula, Atitalaquia, Tepeji del Río y Zumpango. También con vías de ferrocarril para transporte de carga, que conectan a varias cementeras.

Este municipio se caracteriza por sus aguas termales ricas en minerales que permiten su utilización en hidroterapia. También, por sus monumentos históricos del siglo XVI como la iglesia de Santiago Apóstol, capilla franciscana en honor a San Pedro, la capilla de Zacamulpa y el acueducto de San José Acoculco.

FIGURA 2. IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL.



Fotografía tomada en octubre 2016.

Actualmente se está construyendo, en este municipio, la planta de tratamiento de aguas residuales, que será la más grande del país, puesto que tendrá capacidad para tratar 23 m³ por segundo durante el estiaje, mediante proceso convencional, y un módulo adicional, mediante proceso físico-químico, para tratar 12 m³ por segundo en época de lluvias.



6. PERCEPCIÓN CIUDADANA

Este gobierno está totalmente convencido que la Planeación es el único vehículo a través del cual es posible alcanzar las metas propuestas.

El ejercicio de la Planeación tiene entre sus elementos la participación ciudadana. No puede fijarse un rumbo sin escuchar a la población. Las voces de la gente, que vive diariamente los problemas que enfrenta el municipio, son el ingrediente principal para diseñar los ejes, estrategias, metas y acciones que pretenden llevarse a cabo.

En este sentido, la dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación de Hidalgo, abrió un diálogo con la población para conocer qué temas le son prioritarios. Para ello, una vez constituido el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se convocó a la sociedad civil a participar en el Foro de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, quedando organizadas las siguientes mesas de trabajo: Salud, Equidad de Género, Derechos Humanos, Agua Potable y Alcantarillado, Desarrollo Agropecuario, Servicios Públicos y Reglamentos, Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Protección Civil, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social y DIF, Ecología y Medio Ambiente, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Educación y Deportes.



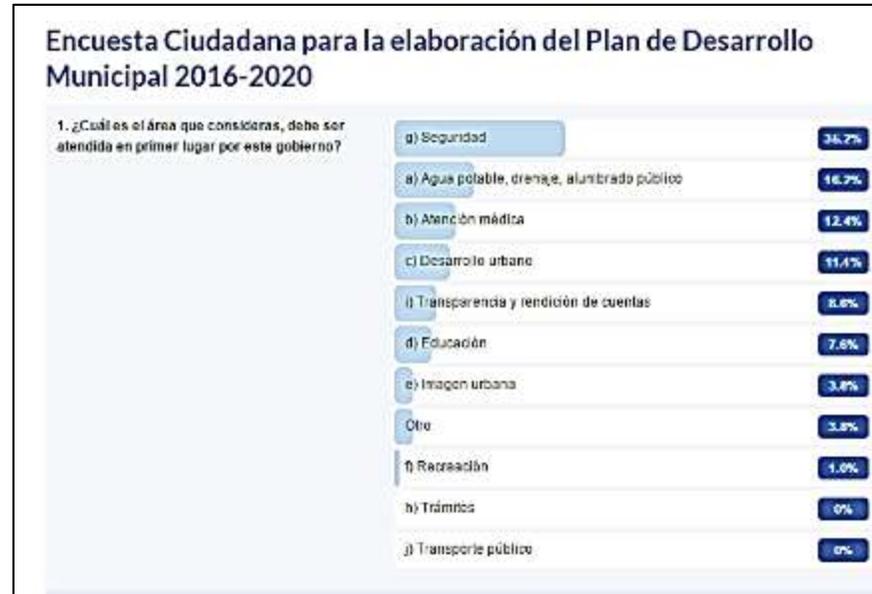
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2020



También, se realizó una encuesta en redes sociales y en las calles de las diferentes localidades del municipio. Se entrevistó a los responsables de Instituciones Educativas (jardín de niños, primarias, secundarias), Instituciones de Salud (médicos y enfermeras) e Instituciones de Seguridad y Protección Civil.

Los temas que, para la población de Atotonilco de Tula, son prioritarios: la seguridad en primer lugar; seguida de servicios básicos como agua, drenaje y energía eléctrica; en tercer sitio de la demanda social se encuentra la atención médica; y casi junto a ésta, el desarrollo urbano¹.

¹ Resultados tomados de la página oficial de Comunicación Social https://www.facebook.com/Comunicaci%C3%B3n-Social-Ayuntamiento-Atotonilco-294577407590276/app/138147962901963/?app_data=%7B%22results%22%3A%21%22%7D



7. METODOLOGÍA

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo se hizo a partir de lo indicado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, "El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo [...] determinará los instrumentos y responsables de su ejecución" (Artículo 43, p.15).

Su diseño tuvo de inicio un **diagnóstico**, elaborado con distintas fuentes: bibliográficas (estadísticas de INEGI), información aportada por todas y cada una de las Direcciones del Ayuntamiento, información en campo, e información recabada directamente de instituciones públicas (de salud, educativas, de asistencia social). A este diagnóstico se sumó la **opinión de la ciudadanía** (recabada en mesas de trabajo en la Consulta ciudadana (COPLADEM), encuestas y entrevistas).



Posteriormente se decidieron las directrices alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, resultando tres ejes: **Municipio Próspero y Seguro, Municipio Igualitario, y Municipio con Desarrollo Responsable.**

Se establecieron los **Objetivos** a partir de lo que se pretende lograr. Se determinó cómo podría lograrse, definiendo así, las **Estrategias**. Se cuantificó ese "cómo" en las **Metas**, y se establecieron las **Acciones** para alcanzarlas.

Derivado del trabajo desarrollado en los tres ejes, se proponen las **Agendas Municipales Anuales**. Éstas se plantean como una manera sencilla y práctica de llevar la programación de las metas a cumplir por cada año de la administración en cuestión.

El trabajo en su conjunto, sintetizado en el presente documento, busca servir de guía para el ejercicio de este gobierno municipal. Se elaboró teniendo siempre en cuenta la sencillez y simplicidad. En el diagnóstico se plantea la situación actual del municipio. En la prospectiva se construye un escenario inmediato, en el supuesto de que las cosas continúen de la misma manera. Por último, en el desarrollo de los ejes, se plantean los caminos (estrategias) estimados para atender los problemas del municipio.

8. DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA

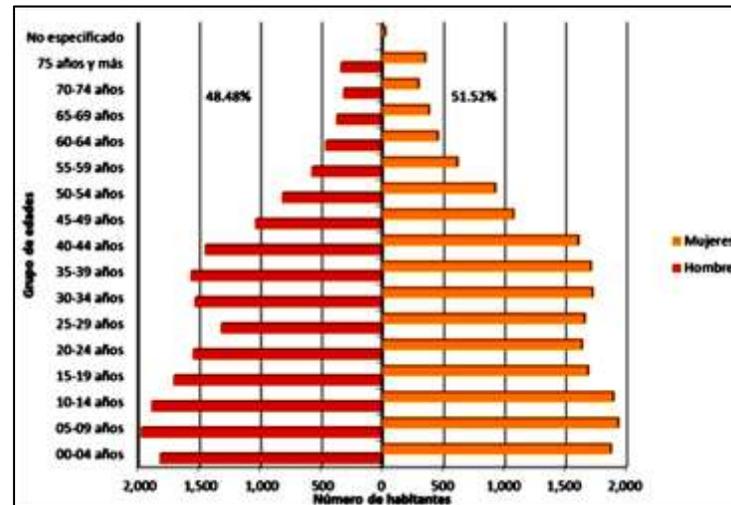
Diagnóstico Social

Según la Encuesta Intercensal 2015, Tabulados básicos, la población total en el municipio de Atotonilco de Tula es de 38,564 habitantes. El 48.48% son hombres, y el 51.52% son mujeres.

La población se compone por dos grupos mayoritarios. El primero, de 0 a 19 años, con un total de 14,772 habitantes, que representan el 38.30% de la población total municipal. El segundo, de 30 a 44 años, con un total de 9,587 habitantes que representan el 24.86% de la población total municipal. Los adultos mayores, de 65 años y más, corresponden a un 5.4% de la población, que asciende a 2,085 habitantes.



FIGURA 3. PIRÁMIDE DE EDAD 2015, ATOTONILCO DE TULA.



Elaboración propia. Con datos de Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Atotonilco de Tula se compone de 24 localidades. Siendo sólo cinco de ellas, localidades urbanas: Atotonilco de Tula (cabecera municipal), Conejos, Progreso, Vito y Paseos de la Pradera.

TABLA 1. POBLACIÓN POR LOCALIDAD 1990-2015



	POBLACIÓN				
	1990	2000	2005	2010	2015
TOTAL MUNICIPAL	19,327	24,848	26,500	31,078	38,564
ATOTONILCO DE TULA	5,689	6,955	6,995	8,154	
SAN JOSE ACOCULCO	433	542	461	688	
CA&ADA	976	1,116	1,254	1,397	
CONEJOS	2,711	3,140	3,613	4,284	
CUAYUCA	230	282	282	398	
OCAMPO	782	872	883	1,145	
PEDREGAL, EL	353	635	594	731	
PROGRESO, EL	1,925	2,630	2,948	2,460	
SALITRE O EL REFUGIO	1,283	1,655	1,683	1,830	
TEXAS	602	753	879	993	
VITO	2,485	3,513	4,007	4,056	
ZACAMULPA	741	874	839	1,034	
SAN ANTONIO	406	582	667	834	
MIRADOR, EL	129				
VITO	407				
PRADERAS DEL POTRERO	175	743	737	1,066	
BATHA		309	310	405	
POTRERO BLANCO		16	17	15	
PUERTECITO, EL		40	16	25	
VITO (FABRICIO ALVAREZ ESTRADA)		20	13	74	
1A SECCION CONEJOS		120			
SIERRITA, LA (LA PRESA DEL TEJOCOTE)		51	51	81	
El Portal			85	91	
Santa Cruz del Tezontle			133	147	
El Venado			33	38	
Paseos de la Pradera				1,131	
La Lagunilla				1	

Elaboración propia. Con datos de Censos y Conteos de Población. INEGI

La tasa de crecimiento media anual del municipio de Atotonilco de Tula fue de 4.20% durante el periodo 2010-2015. Esto quiere decir que por cada 100 habitantes que tiene el municipio, crece 4 habitantes más por año. Es una tasa muy alta comparada **con** la media anual estatal, y mucho más, con la tasa media anual nacional.



TABLA 2. TASA DE CRECIMIENTO

	Tasa de crecimiento por periodo			
	1990-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Total Pais	1.99	1.02	1.96	1.19
Total Hidalgo	1.84	0.85	2.98	1.34
TOTAL MUNICIPAL	2.76	1.14	3.73	4.20

Elaboración propia. Con datos de Censos y Conteos de Población. INEGI

Cabe mencionar que la localidad Paseos de la Pradera, aparece en los registros de INEGI hasta el año 2010. Antes no había dato alguno de esta localidad. Si se considerara que en el año 2005, en esta localidad habitara una sola persona, la tasa de crecimiento en el periodo de 2005-2010 habría sido del 403.82%. Un crecimiento alarmante para un municipio como lo es Atotonilco de Tula, caracterizado por un crecimiento demográfico natural.

Esta nueva forma de crecer, desvinculada del resto del municipio, está cuestionando la capacidad de las autoridades para atender tanto a la población originaria como a la población que surge, de manera espontánea, en los nuevos fraccionamientos.

Actualmente, la inseguridad ha cobrado un interés primordial en toda la población. Diariamente se reporta al menos un caso relacionado con la delincuencia. Las localidades con mayor número de delitos registrados son Paseos de la Pradera y Conejos. El Ayuntamiento hace frente a este problema con sólo 51 elementos, quienes además de mantener la paz y el orden público dentro del municipio, también fungen como agentes de tránsito. Para ello se valen de 3 patrullas, 3 camionetas y 3 motos no aptas para el servicio. La infraestructura también es insuficiente, pues en todo el municipio sólo se cuenta con una comandancia de policía: un edificio adaptado.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debe haber un policía por cada 346 habitantes. Es decir, el municipio de Atotonilco de Tula, con los 38,564 habitantes registrados al año 2015, debería tener al menos 111 policías.

Otro de los aspectos relevantes a considerar como parte de la seguridad de la población es el Sistema de Protección Civil; que, como se sabe, es el primer nivel de respuesta ante cualquier caso de contingencia o emergencia que se presente en el municipio, por fenómenos hidro-meteorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos y/o cualquier otro fenómeno perturbador que afecte a la población. Hoy en día, en esta área se cuenta con 2 administrativos y 5 operativos. De estos últimos, cuatro elementos cubren la función de bombero-paramédico y uno la función de chofer. Los vehículos en servicio son 2 ambulancias (una en muy mal estado) y 2 camiones de bomberos (de los cuales sólo uno está en funcionamiento).

FIGURA 4. COMANDANCIA DE POLICÍA DE ATOTONILCO DE TULA.



Fotografía tomada en octubre 2016.

La salud y los servicios públicos responsables de ella, son una tarea importante que no puede dejarse de lado. En las principales localidades del municipio (Atotonilco, Vito, Conejos y Progreso) se encuentran los espacios que brindan este servicio a la población. En la cabecera municipal se ubica la Unidad Médica Familiar número 7 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un Centro de Asistencia Médica, la Unidad Básica de Rehabilitación física (UBR a cargo del DIF) y la Unidad Médica de Salud "Bóvedas". Además, en cada una de las localidades mencionadas se ubica un centro de salud perteneciente a la Secretaría de Salud de

Hidalgo (SSAH). También se cuenta con la Cruz Roja, muy próxima a Ciudad Bicentenario. En total, se tienen 9 unidades médicas en servicio en todo el municipio. De acuerdo con datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015, el personal médico de las instituciones del sector público se compone de 12 personas en IMSSS, 1 persona en IMSS- prospera, y 10 personas en SSAH.

FIGURA 5. CENTRO DE SALUD "EL REFUGIO".



Fotografía tomada en octubre 2016.

Cabe mencionar que en los centros de salud ubicados en las localidades, el personal que labora no es de planta. Generalmente lo componen únicamente un médico y una enfermera. Los médicos que ahí laboran son médicos pasantes. Ellos, como las enfermeras, reciben una beca que cubre Gobierno del Estado, por un periodo de un año. El monto que recibe el médico pasante es de \$1,000 pesos a la quincena aproximadamente. Un aspecto a subrayar es que parte del trabajo de los médicos pasantes, en



estos Centros de Salud, es entregar una serie de documentos mensualmente. Por ello, se ven obligados a atender sus obligaciones administrativas, lo que les impide dar servicio médico la última semana de cada mes.

El horario que se cubre en los centros de salud de las localidades es de 8 de la mañana a 4 de la tarde, de lunes a viernes. El número de consultas promedio diarias en estos Centros de Salud es de 30.

Con base en el Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015, durante 2014 se otorgaron 75,005 consultas generales (36,312 por parte del IMSS, 5,083 por parte del IMSS-prospera, y 33,610 por parte de la SSAH); 9,713 consultas de urgencia (por parte del IMSS que es la única unidad que presta este servicio en el municipio); y 4,890 consultas odontológicas (3,350 por parte del IMSS y 1,540 por parte de la SSAH).

Al año 2010, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad (ITER), el número de personas que no tiene derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada asciende a 9,013 personas (que equivalen al 29% del total municipal), 21,892 personas tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada (equivalentes al 70% del total municipal); 13,018 personas tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y 7,376 tienen derecho a recibir servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante el Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular).

Tal como lo refiere el Plan de Gobierno Hidalgo 2016-2022, "es fundamental eliminar la violencia contra las mujeres, incrementar su participación, velar por su salud reproductiva y otorgar oportunidades educativas y de empoderamiento económico y laboral" (p.32). El municipio de Atotonilco de Tula lleva a cabo trabajos en esta materia. Tanto las mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, son parte de la población considerada como grupos vulnerables. Referente a ellos, actualmente el DIF municipal cuenta con el programa "Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo" en ocho escuelas primarias. El programa consiste en ofrecer diariamente un menú caliente que cubre 33% de los requerimientos de la ingesta diaria de los beneficiarios, son elaborados de acuerdo al plan nutricional, se diferencian según la edad de los beneficiarios: preescolar, primaria y adultos. Este alimento se otorga como almuerzo. Cuenta también con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). Esta

Unidad debe brindar la atención en rehabilitación prestando servicios de promoción de la salud, consulta médica, prevención de discapacidad, rehabilitación por áreas, mecanoterapia, hidroterapia, estimulación sensorial, estimulación temprana, electro y termo terapia, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, terapias en realidad virtual, de referencia y contra referencia de personas con discapacidad. Se caracteriza por operar con personal capacitado y utilizar equipos indispensables, ayudando a las personas con discapacidad a desarrollarse para obtener su integración social y desempeñar sus actividades de la vida diaria de forma más sencilla. Actualmente cuenta con el inmueble terminado en el exterior, pero al interior faltan acabados y equipamiento. Además, el personal mínimo de operación de este tipo de Unidades es de 7 especialistas, y en este momento cuenta sólo con tres. El DIF municipal también brinda servicio en dos Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) en la cabecera municipal que atienden a 74 y 77 niños, respectivamente.

FIGURA 6. CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC).



Fotografía tomada en octubre 2016.

Otra de las áreas que trabaja en favor de estos grupos vulnerables es el Instituto Municipal de la Mujer, quien brinda ayuda a mujeres violentadas (violencia sexual, psicológica, física, económica, o patrimonial). Para ello cuenta con el servicio de una trabajadora social, una psicóloga y una licenciada en derecho. El Instituto atiende al menos 300 casos nuevos al año, más los

casos de seguimiento. El recurso con el que se cubren los honorarios de estas tres especialistas, de manera anual, es por medio del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Sin embargo, este programa no cubre los primeros meses de la trabajadora social. Hecho que provoca que el Instituto opere de forma disfuncional, pues es ella la primera persona encargada ante un hecho de violencia (entrevista de valoración). Aunado a ello, el cambio de personal, año con año, obstaculiza la continuidad y seguimiento de los casos de violencia en proceso.

Parte fundamental para incrementar la participación activa de la mujer en la sociedad es el cuidado de los hijos en espacios seguros. Para ello se cuenta con el Programa de Estancias Infantiles, que apoya a madres (o padres solos) con hijas o hijos de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años). Aunque estas Estancias, dependen de la Federación y de las cuotas que los padres aportan, se encuentran dos de este tipo al interior del municipio que presentan necesidades varias que podrían ser atendidas por el Ayuntamiento, para brindar un mejor servicio y para operar a su máxima capacidad, pues están subutilizadas.

FIGURA 7. ESTANCIA INFANTIL 1, 2, 3.



Fotografía tomada en octubre 2016.

Los adultos mayores también son un tema importante dentro de estos grupos vulnerables, como parte de toda la población municipal, pues, como ya se mencionó al principio de este apartado, representan un 5.4% de la población, es decir, 2,085



habitantes. Para ellos no se tiene ningún espacio especializado de atención de ningún tipo (de salud o recreación). Sólo se cuenta con una casa del adulto mayor, ubicada en la cabecera municipal. Lo mismo sucede con aquella población con capacidades diferentes. Ellos representan el 4.5% de la población total (1,404 personas) que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana². Tampoco cuentan con espacios que permitan un desarrollo en igualdad de condiciones.

En materia educativa, pese a los números relativamente satisfactorios que muestran las estadísticas de INEGI (21 alumnos por maestro en promedio), es importante mencionar que existe un número importante de niños en edad escolar que no asiste a ningún plantel educativo:

- 865 niños de 3 a 5 años de edad que no van a la escuela.
- 81 niños de 6 a 11 años de edad que no van a la escuela.
- 96 adolescentes de 12 a 14 años de edad que no van a la escuela.

Actualmente la estadística educativa es la siguiente

TABLA 3. ESTADÍSTICA EDUCATIVA.

<i>Nivel</i>	<i>Total alumnos inscritos</i>	<i>Personal docente</i>
Preescolar	1,810	82
Primaria	5,402	216
Secundaria	2,713	153
Bachillerato general	725	53
Total municipal	10,650	504

Elaboración propia. Con datos de Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo. INEGI

La educación parecería no ser tema de responsabilidad municipal, pues la encargada es la Secretaría de Educación Pública Hidalgo (nivel estatal). Sin embargo, las quejas y demandas de los padres de familia se hacen siempre ante el Ayuntamiento. Estas demandas, por parte de padres de familia y los mismos directivos de las escuelas, puede resumirse en los siguientes puntos: falta

² Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad (ITER).

de mantenimiento de las instalaciones educativas, patios cívicos que requieren de una cubierta permanente, vigilancia a la hora de entrada y salida de los alumnos, que maestros no tengan que ser pagados por los padres de familia (como sucede en algunas escuelas donde se paga a maestros de inglés o computación), y que los horarios escolares se cumplan (de lunes a viernes durante la jornada completa). El Ayuntamiento solventa, actualmente, los honorarios de algunos maestros que están cubriendo contratos. Esto debido a la necesidad de maestros en distintas escuelas, derivado de la negativa de la Secretaría de Educación para enviar los maestros necesarios.

FIGURA 8. ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION.



Fotografía tomada en octubre 2016.

En materia de cultura y deporte, a lo largo del municipio pueden encontrarse diferentes plazas, jardines y espacios deportivos, así como algunas bibliotecas. La cabecera municipal es el escenario de una biblioteca con una reserva de 4,000 libros y un espacio



de lectura para 85 personas (35 niños y 50 adultos). También en esta localidad se ubica el Museo Comunitario de Atotonilco que cuenta con 4 salas de exposición y cuya afluencia se estima en 4,000 visitas al año. Este museo funciona con responsabilidades compartidas. Por un lado el municipio y por otro una asociación civil. Actualmente se imparten talleres de danza contemporánea, pintura y música.

En la localidad de Progreso se construyó recientemente la primera etapa de una Casa de Cultura, pero aún no empieza a operar.

A diferencia de otros municipios, el territorio de Atotonilco de Tula ofrece varios espacios para la práctica deportiva y el ejercicio de la cultura en espacios abiertos. El problema puede puntualizarse en dos sentidos: la falta de mantenimiento de estos espacios y la falta de promoción cultural por parte de las autoridades.

Actualmente la estadística en este tema, en el municipio, es la siguiente: 13 campos de futbol y 6 canchas multiusos. Se cuenta con 5 bibliotecas, 7 trabajadores de base, 24,455 títulos, 26,565 libros en existencia, 18,255 consultas realizadas, y 20,142 usuarios³.

FIGURA 9. BIBLIOTECA MUNICIPAL.



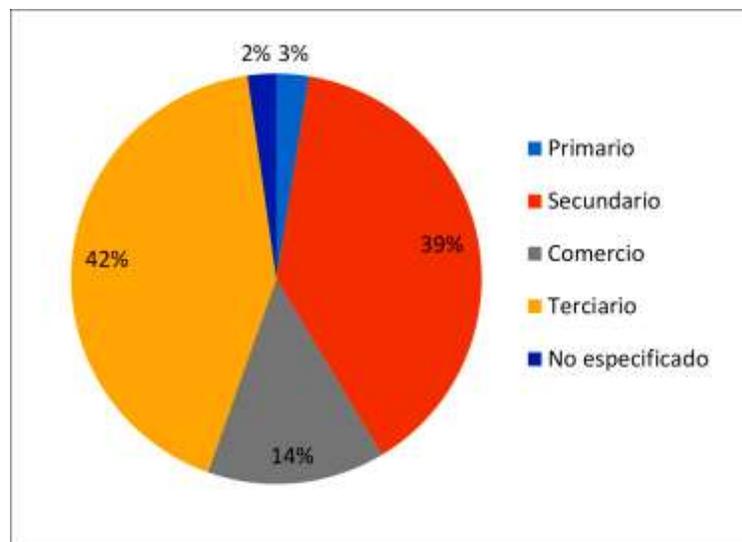
Fotografía tomada en octubre 2016.

³ Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015.

Diagnóstico económico

La población de 12 años y más, que radica en el municipio, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es de 29,401 habitantes. De los cuales, únicamente el 48.35% se encuentra económicamente activa (69.69% de éstos son hombres, y el 28.33% son mujeres), y únicamente el 3.54% de esta población se encuentra desocupada. A nivel estado, Atotonilco de Tula representa el 1.36% de la población ocupada⁴.

FIGURA 10. SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2015, ATOTONILCO DE TULA.



Elaboración propia. Con datos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

⁴ Población ocupada en el estado 1'009,577, población ocupada en el municipio 13,713, Datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

El municipio tiene como principales actividades económicas: al sector terciario (comprende actividades que derivan del transporte, gobierno y otros servicios), ocupando un 42% del sector productivo; al sector secundario (comprende la minería, la extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción), con un 39%; y al sector comercio, con un 14%. En éste último cabe destacar que no se cuenta con un mercado o plaza de usos múltiples que lo aloje. Ello provoca que el comercio local se instale de forma desordenada sobre avenidas principales, y de manera irregular en respuesta a una necesidad latente, al ser éste uno de los sectores predominantes en el municipio.

El sector secundario queda representado en el municipio, según datos de la Secretaría de Economía⁵, por 2 cementeras: Cemex México, S.A. de C.V. (Planta Atotonilco), emplazada en el Barrio Boxfi, manejando un rango de empleados entre 51-250; y la Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita S.A de C. V., emplazada en la comunidad de Vito, empleando a más de 250 personas. Además, 2 constructoras: Maquinaria y Construcciones de Hidalgo S. A. de C.V., ubicada en la comunidad de Vito, empleando a un rango de trabajadores entre 51-250; y a la empresa Hidrocarburos de Hidalgo S.A. de C.V., ubicada en la comunidad de Progreso, empleando de 11-50 personas.

FIGURA 11. CEMIX ES UNA DE LAS EMPRESAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO.



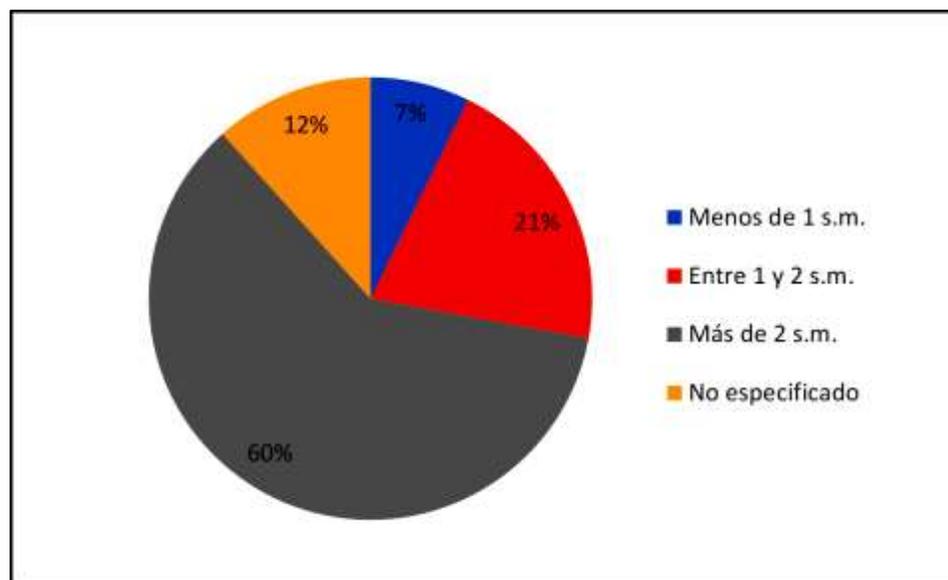
⁵http://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/respuesta.asp?tamano=0&estado=13&municipio=13&var=0&&var=0&max_pag=2&pag=2&ir=2



La población que se desempeña en el sector terciario se encuentra principalmente laborando en las oficinas del gobierno municipal, en escuelas y en hospitales.

Los ingresos percibidos en el municipio son los siguientes: el 7.24% recibe menos de un salario mínimo, el 20.64% recibe de 1 a 2 salarios mínimos, y el 60.48% recibe más de dos salarios mínimos. Esto significa que una de cada cuatro personas económicamente activas, ocupadas, en el municipio (27.88%), que recibe una retribución económica por su trabajo, es equivalente a menos de 2 salarios mínimos.

FIGURA 12. INGRESO POR TRABAJO 2015, ATOTONILCO DE TULA.



Elaboración propia. Con datos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Las vías de comunicación influyen de manera directa en la economía del municipio. Puede decirse que la infraestructura carretera entre las localidades principales, al interior del municipio, y la cabecera con respecto a otros municipios, es apenas suficiente. Aunado a esto, al interior de cada localidad, son varias las calles que permanecen aún a base de terracería. Muchas de las vialidades pavimentadas del municipio requieren de mantenimiento o sustitución. Casi en su totalidad, las vialidades en el municipio, están conformadas por 2 carriles: uno de ida y otro de vuelta, con excepción de la carretera estatal Jorobas Tula, o las vialidades principales al interior de algunas localidades como Conejos, Texas y Progreso.

En todo el territorio municipal es evidente la ausencia de señalamientos viales. Hecho que provoca un mal funcionamiento de esta infraestructura. Ejemplo de ello es la cabecera municipal, donde las vialidades son angostas, sólo para dos carriles. De los cuales, uno se utiliza de estacionamiento de particulares, y ascenso y descenso de pasaje. Pero, los conductores, al no existir señalamientos, se estacionan en lugares no permitidos, en doble fila, en las esquinas donde deberían cruzar los peatones. Todo ello provocado por la ausencia de señalamientos y espacios propios para el transporte, tanto público como privado: estacionamiento, paradas oficiales, bases de taxi o combis, etc.

FIGURA 13. SEÑALÉTICA.



Fotografía tomada en octubre 2016.

El transporte, junto con la infraestructura vial, juega un papel preponderante en la economía del municipio ya que forma parte de uno de los egresos importantes de las finanzas de cualquier familia. Repercute en el tiempo invertido en los traslados y es un medio de comunicación entre las diferentes localidades del municipio, e incluso, para salir del municipio o ingresar a él. Al mismo tiempo, las rutas de transporte público dirigen las actividades de la población. Éstas determinan los lugares a los que la población accederá, ya sea por trabajo, abasto, educación, e incluso, recreación. En Atotonilco de Tula las rutas existentes vienen de otros municipios y sólo pasan por algunas de sus comunidades. Son pocas las rutas, y escasas las unidades que comunican las distintas localidades del municipio. Muchas veces el desplazarse a través del transporte público, obliga a tomar dos o tres diferentes rutas; además del costo y tiempo que eso implica.

Cabe mencionar que actualmente no existe un medio de transporte público que comunique, de manera directa, a Ciudad Bicentenario con la cabecera municipal. Ello dificulta la atención en ambos sentidos: de parte del municipio para brindar servicios a esta comunidad, y en el otro sentido, a la misma comunidad, le resulta difícil desplazarse a la cabecera municipal para cumplir con sus obligaciones (por ejemplo, el pago del impuesto predial).

FIGURA 14. TRANSPORTE PÚBLICO.



Fotografía tomada en octubre 2016.

Uno de los aspectos sumamente importantes a abordar, es lo relacionado con el desarrollo urbano del municipio, específicamente en materia de fraccionamientos e imagen urbana. Al sur del municipio, en la localidad de Paseos de la Pradera, se lleva a cabo un desarrollo habitacional, promovido por la empresa Quma de Hidalgo S.A. de C.V., conocido como Ciudad Bicentenario. Para el año 2010, INEGI había reportado la aparición de 3,163 viviendas nuevas. Aunque, medios de comunicación, anuncian distintas cantidades que dicho desarrollo tiene proyectadas para ese sitio: desde 25 mil hasta 45 mil nuevas viviendas. En agosto de 2014 se aprobó la certificación del desarrollo habitacional como "Ciudad Bicentenario". Eso significa que el proyecto cumplió con las características de: empleo cercano, movilidad, buen manejo del agua y residuos sólidos, así como la protección al medio ambiente y el aprovechamiento óptimo de los espacios. Sin embargo, existen claras evidencias de graves problemas de todo tipo en este desarrollo: es la localidad con mayor número de delitos, urgente demanda de equipamiento, una única ruta de transporte público que lleva a un supermercado, escasez de agua, no hay empleo, etc.

FIGURA 15. CIUDAD BICENTENARIO EN PASEOS DE LA PRADERA.



Fotografías tomadas en octubre 2016.



Un desarrollo habitacional de esta magnitud representa un reto imposible de hacerle frente. Los más de 100 mil nuevos habitantes esperados, supera tres veces la población municipal actual. En términos económicos representa fuentes de empleo provisional (durante la construcción del desarrollo), y al municipio le representan mayores ingresos por impuestos como el predial. Pero, la demanda que genera un desarrollo como este en servicios, infraestructura, equipamiento, mantenimiento, gestión, manejo de desechos, seguridad, etc. es todavía mayor.

Actualmente el municipio de Atotonilco de Tula cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano, vigente desde agosto de 2008. Este funge como instrumento regulador del crecimiento urbano municipal. Sin embargo, su normatividad ya fue rebasada, desde hace tiempo, por las muchas y complejas demandas del desarrollo habitacional Ciudad Bicentenario.

TABLA 4. VIVIENDAS TOTALES POR LOCALIDAD 1990-2010.

		VIVIENDA			
		1990	2000	2005	2010
0000	TOTAL MUNICIPAL	3575	5401	6221	11894
0001	ATOTONILCO DE TULA	1096	1552	1710	2360
0002	SAN JOSE ACOCULCO	69	107	104	173
0005	CA&ADA	178	259	304	427
0006	CONEJOS	473	693	823	1222
0007	CUAYUCA	42	52	68	120
0008	OCAMPO	142	197	221	364
0009	PEDREGAL, EL	61	124	112	197
0010	PROGRESO, EL	375	576	715	739
0011	SALITRE O EL REFUGIO	226	351	386	487
0012	TEXAS	93	150	194	277
0013	VITO	474	773	945	1169
0014	ZACAMULPA	138	190	193	283
0015	SAN ANTONIO	63	96	135	190
0016	MIRADOR, EL	21			
0017	VITO	85			
0018	PRADERAS DEL POTRERO	39	159	160	450
0019	BATHA		65	70	105
0021	POTRERO BLANCO		4	4	9
0022	PUERTECITO, EL		6	4	15
0023	VITO (FABRICIO ALVAREZ ESTRADA)		5	3	23
0024	1A SECCION CONEJOS		29		
0025	SIERRITA, LA (LA PRESA DEL TEJOCOTE)		13	13	26
0026	El Portal			19	26
0027	Santa Cruz del Tezontle			31	56
0028	El Venado			7	12
0029	Paseos de la Pradera				3163
0031	La Lagunilla				1

Elaboración propia. Con datos de Censos y Conteos de Población. INEGI

Existen 10,032 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, según la encuesta intercensal 2015; de las cuales, el 25.61% fue comprada. Esta cifra, en comparación con las cifras a nivel estado, que ascienden a 16.67%, está indicando que la vivienda se está adquiriendo en su mayoría a través de créditos (Fovissste, Infonavit o bancarios), focalizando los nuevos asentamientos en unos cuantos municipios como éste, carentes de un Programa de Desarrollo Urbano actualizado con miras a las nuevas necesidades.

En este mismo sentido, la infraestructura básica como lo es el agua, la luz, el drenaje y el alcantarillado, son un tema prioritario, dado que en este momento se aprecian obras inconclusas que requieren su terminación, y otras más, de mantenimiento. Principalmente en las comunidades de San Antonio, San José Conejos, Ocampo, Vito, San José Aocolco, El Portal, Atotonilco, El Mirador, Ocampo y El Refugio.

FIGURA 16. SERVICIOS BÁSICOS.



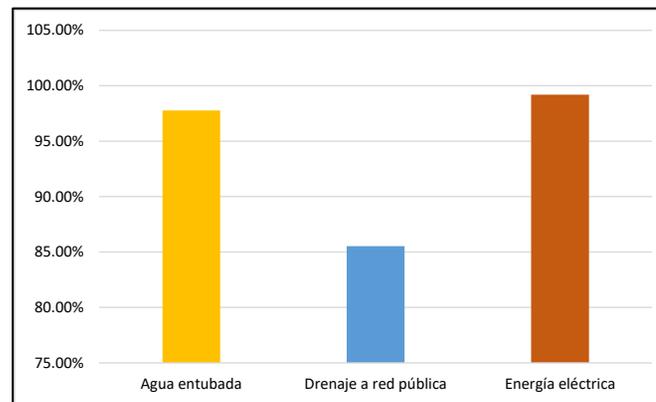
Fotografía tomada en octubre 2016.



El servicio de agua potable en el municipio está a cargo de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo (CAASAT). Sin embargo, la Comisión no abastece la totalidad de localidades, ya que en algunas operan órganos autónomos, pertenecientes a las mismas localidades, que operan con recursos propios. En este momento el municipio cuenta con 10 pozos, de los cuales, 7 se encuentran en buen estado y 3 requieren mantenimiento. El estado en que se encuentra, tanto la red de agua como la de alcantarillado, es regular; lo que implica, en contados casos, la sustitución de tubería por otra de un diámetro mayor. La necesidad más urgente del área radica en buscar alternativas para captar una mayor cantidad de agua.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), el municipio de Atotonilco de Tula presenta una disponibilidad de agua entubada en 97.76% de los hogares, una disponibilidad de drenaje a la red pública del 85.52% de los hogares, y una disponibilidad de energía eléctrica de 99.20% de los hogares.

FIGURA 17. INFRAESTRUCTURA BÁSICA.



Elaboración propia. Con datos de Encuesta Intercensal 2015. INEGI



El municipio, en general, no tiene el equipo adecuado para atender las necesidades que surgen a diario, como lo es el mantenimiento de la infraestructura existente, o las nuevas extensiones de la red. El parque vehicular con el que se cuenta requiere de mantenimiento mecánico, preventivo y correctivo; la maquinaria y la herramienta con la que se cuenta para dar mantenimiento a la infraestructura requiere ser renovada en su totalidad. El personal encargado de atender esta materia es insuficiente, se requiere, además, crear un departamento técnico especializado que desarrolle, atienda y supervise los proyectos que lleve a cabo el municipio.



Diagnóstico ambiental

Por más de ochenta años la región Tula-Tepeji, en especial Atotonilco de Tula, ha sido receptor de las aguas negras de la Ciudad de México. También, desde hace varios años, esta región es sede de empresas como la Refinería Miguel Hidalgo, la Termoeléctrica Fernando Pérez Ríos, la Cementera Cruz Azul, la Cementera Tolteca, la Calera Bertrán y decenas de naves industriales de todo tipo. Por ello se dice que esta región es la más contaminada del estado y de buena parte del país.

La producción de combustibles y energéticos, así como la actividad de explotación de suelos, el uso de aguas negras para la agricultura, la generación de desechos sólidos, el avance y nula planeación en el crecimiento urbano, representan un fuerte problema de contaminación en agua, suelo y aire, que impacta gravemente en la salud de los pobladores de este municipio, en enfermedades respiratorias, gastrointestinales, de la piel y hasta en diversos tipos de cáncer.

Entre las sustancias que son vertidas se encuentra el bióxido de carbono, de azufre y metano, así como partículas que se desprenden del procesamiento del cemento y cal. También, de las fábricas que están asentadas en el municipio.

En un estudio, realizado en 2010, se registró una medición en donde son vertidas alrededor de 84 millones de toneladas de diversas sustancias tóxicas, en la zona centro del país, destacando la zona industrial Tula-Tepeji-Atitalaquia.

De acuerdo con estudios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el corredor industrial de Tula genera alrededor de 99.55% de las emisiones contaminantes del estado de Hidalgo.

TABLA 4. VOLÚMENES DE CONCENTRACIÓN MÁXIMA Y MÍNIMA DE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS.

Zona	Ozono (O3)		Dióxido de nitrógeno (NO2)		Dióxido de azufre (SO2)		Monóxido de carbono (CO)	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Atotonilco de Tula	0.1969	NS	0.0787	NS	0.4966	NS	2.9000	0.1700

El servicio de recolección de basura por medios propios del Ayuntamiento no cubre la totalidad del municipio. Existen localidades que el gobierno municipal concesiona para que empresas particulares presten este servicio. En las localidades donde el municipio sí realiza este servicio, lo hace por medio de 4 compactadores y un camión torton. La cantidad de basura que estos vehículos recolectan es de 190 toneladas por semana aproximadamente. Ésta es llevada fuera del municipio al basurero Intermunicipal, ubicado en el municipio de Atitalaquia. El pago que se hace a este basurero es de \$85 pesos por tonelada. Es decir, el Ayuntamiento paga \$65 mil pesos mensuales aproximadamente al basurero intermunicipal Bojay. Un problema urgente es que este basurero en cuestión está a punto de alcanzar su máxima capacidad. Estimaciones de la dirección de ecología municipal fijan un plazo de 6 meses para que el basurero alcance su tope.

El municipio de Atotonilco de Tula hace 7 años contaba con su propio basurero. Jamás se llenó. La razón, por la cual se dejó de utilizar, fue porque se opuso la población de la localidad donde se encuentra.

Durante la administración pasada, la Universidad Nacional Autónoma de México, hizo llegar al Ayuntamiento un proyecto de "planta de tratamiento de residuos sólidos". El proyecto resolvía, en aquel entonces, la cantidad total de desechos que el municipio producía. El proyecto no fue puesto en práctica, pero aún se cuenta con él.

FIGURA 18. CAMIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA.



Fotografía tomada en octubre 2016.



9. PROSPECTIVA, ESCENARIO A 2030

Prospectiva Social

- Si la población sigue creciendo a un ritmo acelerado mayor a 4% anual, entonces, no habrá un gobierno capaz y eficiente para atender todas las demandas sociales que se generen.
- Si no se refuerza en gran medida la seguridad pública, entonces, el número de delitos irá en aumento y se extenderá al resto de las localidades del municipio.
- Si no se actualiza el Atlas de Riesgos Municipal, y no se prevén las posibles contingencias por parte del Sistema de Protección civil, entonces, puede haber pérdidas materiales, incluso humanas, al presentarse una emergencia.
- Si no se proporciona un servicio público de salud con calidad a toda la población que la requiera, además de atender contra un derecho humano universal, se estaría obligando a las personas a atenderse con recursos propios.
- Si no se da una mejor y más eficiente atención a los grupos vulnerables, entre ellos, mujeres, niños, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, entonces, no se estaría cumpliendo con el mandato constitucional de igualdad y equidad de género.
- Si no se proporciona una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y tampoco se garantiza un aprendizaje permanente, entonces, habrá un mayor rezago y deserción escolar en la población estudiantil.
- Si no se promueve una cultura artística y deportiva para toda la población, y no se aprovechan los espacios disponibles, entonces, se estarían desaprovechando los talentos que el municipio tiene y se estaría, quizá, fomentando la delincuencia y las adicciones.



De aquí a 2030, se planea reducir la tasa de crecimiento demográfica a 1.2%; se contará con un cuerpo de policía suficiente, preparado y con las herramientas necesarias para hacer de Atotonilco de Tula un municipio seguro; será prioridad el Atlas de Riesgos Municipal, completo y actualizado periódicamente, con el que podrá preverse cualquier siniestro natural; no habrá habitante que no cuente con atención médica, y cuya atención será oportuna, de calidad y gratuita; la atención a grupos vulnerables se ampliará a todas las comunidades del municipio, se contará con los espacios y personal suficiente para hacer frente a todos los problemas que vive esta población; funcionarán al menos tres escuelas para personas con capacidades diferentes, a través de las cuales les será posible aprender como cualquier otra persona, y con ello desenvolverse social y económicamente; y la cultura artística y deportiva dejarán de ser un tema que requiera atención, pues en 2030 serán prácticas cotidianas en las localidades más importantes del municipio.

Prospectiva Económica

- Si no se crean nuevas fuentes de empleo al mismo ritmo del crecimiento poblacional, entonces, aumentará el número de desempleados y bajará, aún más, el ingreso familiar, lo que provocará, a su vez, un posible aumento de la delincuencia.
- Si no se estimula el comercio local con la creación de los espacios adecuados, entonces, la población seguirá abasteciéndose en otros municipios, y se estaría abriendo la puerta a la instalación de supermercados y tiendas departamentales.
- Si no se da mantenimiento preventivo a las vialidades y no se concluyen las vialidades que comunican a las localidades entre sí, con sus correspondiente señalética, entonces, el costo será mayor en su reparación y será menos atractivo el municipio para la inversión empresarial.
- Si no se rediseñan las rutas de transporte y se establecen nuevos espacios para el ascenso y descenso de pasaje, entonces, las familias que hacen uso del transporte público seguirán gastando más tiempo y dinero en sus traslados.



- Si no se renueva el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, entonces, los desarrolladores de vivienda decidirán la forma de urbanizar el territorio, dejando en total desventaja al Ayuntamiento para atender demandas no previstas.
- Si no se da mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas de agua y drenaje, entonces, habrá un mayor desabasto de agua y una mayor contaminación.
- Si no se cuenta con el suficiente personal, maquinaria y equipo para atender las necesidades municipales, entonces, los costos para su atención serán mayores y no se subsanarán las necesidades de manera oportuna, deteriorando con ello la imagen del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.

A partir de esta Administración se trabajará para que, en el escenario 2030, el municipio genere las fuentes de empleo suficientes para sus habitantes; y cuando no logre satisfacer esta demanda, la óptima movilidad que caracterizará al municipio, a través de las diversas opciones de transporte público con las que contará, permitirán que la población se traslade de forma rápida y económica a los municipios cercanos a laborar.

En esta Administración se construirá un mercado que, para el año 2030, será uno de los centros de abasto más importantes de la región. La población de otros municipios acudirá a este mercado a abastecerse por la diversidad de productos que ofrecerá, la calidad y bajos precios de los mismos; revirtiendo, así, el fenómeno que ocurre actualmente, que la población de Atotonilco de Tula sale del municipio a hacer sus compras.

Para el año 2030, se continuará imitando el modelo de desarrollo urbano emprendido en este municipio a partir de la actual administración. Los elementos de dicho modelo serán un Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado y a la altura de los retos que enfrenta Atotonilco de Tula, el mantenimiento preventivo a infraestructura como vialidades, redes de agua, pozos, redes de drenaje y alcantarillado, así como programas de ahorro de energía, señalética, mobiliario, etc. También, se mantendrá, sin importar el partido político en el poder, las direcciones necesarias para atender las muchas tareas en materia de desarrollo urbano.



Prospectiva Ambiental

- Si no se atiende el problema de la contaminación ambiental en el municipio, entonces, seguirá aumentando el riesgo de contraer enfermedades graves en la población y, también, seguirá disminuyendo el potencial agrícola de la región.
- Si el municipio no invierte y tampoco es autosuficiente para eliminar el volumen de desechos sólidos que produce, entonces, habrá basureros clandestinos, quema, y deterioro de la imagen municipal.

Para el horizonte 2030, Atotonilco de Tula será uno de los pocos municipios verdes del estado de Hidalgo. Será caracterizado por poseer uno de los mayores números de árboles por habitante del estado e, incluso, a nivel nacional. Acción que contribuirá notablemente para que en 16 años, a partir de ahora, los índices de contaminación se reduzcan un 50%.

En 2030, la población del municipio será totalmente consciente del cuidado de los recursos naturales y la protección al ambiente. Por ello, en este escenario, será una realidad la correcta separación y tratamiento de los desechos sólidos.



10. DESARROLLO DE LOS EJES

Eje 1. Municipio Próspero y Seguro

Objetivo general: que el municipio dinamice el sector económico, con más y mejores empleos, se constituya en un verdadero espacio seguro y fomente la educación, la cultura y el deporte.

Seguridad

Objetivo particular 1.1

Fortalecer la seguridad pública del municipio para disminuir el índice de delincuencia.

Estrategia	Meta	Acciones
Dotar de recursos humanos, materiales y equipamiento, para una adecuada prevención y vigilancia contra la delincuencia.	1.1.1 Construir y equipar un C2 con recursos financieros del gobierno estatal, durante el año 2017.	1.1.1.1 Definir el espacio y el modelo arquitectónico para la construcción del C2.
		1.1.1.2 Presupuestar la obra.
		1.1.1.3 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal.
		1.1.1.4 Licitación de la obra e iniciar su construcción.
	1.1.2 Remodelar la comandancia de policía, con recursos financieros de gobierno del estado, durante el año 2018.	1.1.2.1 Elaborar el proyecto de remodelación y presupuestar la obra.
		1.1.2.2 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal.
		1.1.2.3 Licitación de la obra e iniciar la remodelación.
	1.1.3 Adquirir e instalar 26 cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio, con recursos financieros de gobierno del estado, durante el año 2017.	1.1.3.1 Cotizar los 26 equipos de cámaras de video vigilancia.
		1.1.3.2 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal.
1.1.3.3 Licitación de la instalación y operación de los 26 equipos de video vigilancia.		
1.1.3.4 Capacitar al personal, adecuado y suficiente, para la operación de los 26 equipos de cámaras de video vigilancia.		



Seguridad

Objetivo particular 1.1 (continuación)
Fortalecer la seguridad pública del municipio para disminuir el índice de delincuencia.

Estrategia	Meta	Acciones
	<p>1.1.4 Adquirir 8 camionetas, cinco automóviles y cinco motocicletas, con recursos financieros del gobierno federal, durante el año 2017.</p>	<p>1.1.4.1 Cotizar el tipo y modelo de los vehículos que se van a adquirir. 1.1.4.2 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno federal. 1.1.4.3 Adquirir los nuevos vehículos y asignarlos al personal capacitado para su uso.</p>
<p>Dotar de recursos humanos, materiales y equipamiento, para una adecuada prevención y vigilancia contra la delincuencia.</p>	<p>1.1.5 Contratar 50 elementos de seguridad, con recursos financieros del gobierno municipal, durante el año 2017.</p>	<p>1.1.5.1 Publicar la convocatoria especificando el perfil profesional. 1.1.5.2 Realizar el proceso de selección del nuevo personal y aplicar los exámenes de control y confianza. 1.1.5.3 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno municipal, para el pago de nómina de los nuevos elementos de seguridad. 1.1.5.4 Realizar la contratación y asignarles sus responsabilidades.</p>
	<p>1.1.6 Adquirir 100 nuevos equipos completos (bota marca 5.11, pantalón, camisola, gorra, chamarra, chalecos tácticos, fornitura completa, gas lacrimógeno), con recursos financieros del gobierno estatal, durante el año 2017.</p>	<p>1.1.6.1 Definir y cotizar el equipo completo que se requiere. 1.1.6.2 Gestionar los recursos financieros ante gobierno del estado para la compra de los 100 equipos completos. 1.1.6.3 Dotar de un equipo completo a cada uno de los elementos de seguridad.</p>



Seguridad

Objetivo particular 1.1 (continuación)
Fortalecer la seguridad pública del municipio para disminuir el índice de delincuencia.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Dotar de recursos humanos, materiales y equipamiento, para una adecuada prevención y vigilancia contra la delincuencia.	1.1.7 Equipar cocina, comedor, consultorio y vestidores, dentro de la nueva remodelación de la comandancia, con recursos financieros de gobierno del estado, durante el año 2018.	1.1.7.1 Cotizar el mobiliario para la cocina, comedor, consultorio y vestidores. 1.1.7.2 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal. 1.1.7.3 Adquirir el mobiliario correspondiente e instalarlo.
	1.1.8 Contratar un médico general, un psicólogo, un abogado y un(a) trabajador(a) social para la atención de los detenidos, y al propio personal de seguridad pública, con recursos financieros del gobierno estatal, durante el año 2017.	1.1.8.1 Publicar la convocatoria especificando el perfil profesional. 1.1.8.2 Realizar el proceso de selección del nuevo personal. 1.1.8.3 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal, para el pago de nómina del nuevo personal. 1.1.8.4 Realizar la contratación y asignarles sus responsabilidades.



Educación

Objetivo particular 1.2

Garantizar una educación inclusiva y de calidad a través de la atención múltiple a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad para su inserción en la vida laboral.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Ofertar una educación inclusiva y de calidad.	1.2.1 Construir un Centro de Atención Múltiple (CAM) para la atención educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad, en la cabecera municipal, con recursos del gobierno del estado y gobierno federal, durante el año 2019.	1.2.1.1 Definir la ubicación y el modelo arquitectónico para el Centro de Atención Múltiple (CAM). 1.2.1.2 Presupuestar la obra. 1.2.1.3 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal y federal. 1.2.1.4 Licitación de la obra e iniciar su construcción. 1.2.1.5 Prever la contratación del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, que sea necesario para las funciones del plantel.



Cultura

Objetivo particular 1.3

Impulsar la cultura en el municipio a través de distintas actividades artísticas: danza, música, teatro y artes plásticas para el esparcimiento de la población en general y, también, para el desarrollo de talentos artísticos.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Ofertar un espacio cultural para el desarrollo artístico.	1.3.1 Habilitar un espacio público del municipio como Casa de Cultura, y dotarlo del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades culturales, con recursos financieros del estado, durante el año 2019.	1.3.1.1 Definir el espacio público que será utilizado como Casa de Cultura. 1.3.1.2 Elaborar el proyecto arquitectónico para la habilitación y presupuestar la obra. 1.3.1.3 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal. 1.3.1.4 Licitación la obra e iniciar los trabajos de remodelación. 1.3.1.5 Elaborar un cuadro de necesidades para su equipamiento y mobiliario, y cotizarlo. 1.3.1.6 Definir la partida municipal para la adquisición del equipamiento y mobiliario.



Deporte

Objetivo particular 1.4

Promover la práctica deportiva en todas las localidades que conforman el municipio, para el desarrollo de una vida saludable, una convivencia sana y pacífica, y el desarrollo de talentos deportivos.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Optimizar las instalaciones para la práctica deportiva.	1.4.1 Dar mantenimiento a 8 espacios deportivos: dos por año. Con recursos propios del Ayuntamiento, durante el periodo 2016-2020.	1.4.1.1 Elaborar un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra cada uno de los espacios deportivos del municipio. 1.4.1.2 Decidir los 8 espacios a los que se dará mantenimiento. 1.4.1.3 Elaborar los presupuestos anuales, de manera que cada año, el gasto en el cumplimiento de esta meta sea el mismo, o muy parecido. 1.4.1.4 Contratar los servicios necesarios para el mantenimiento.

Empleo

Objetivo particular 1.5

Garantizar empleo para la población del municipio en edad de trabajar, mediante la creación de fuentes de trabajo en los sectores industrial, comercial, de la construcción, salud, educación, cultura y servicios.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Generar más empleo en el municipio.	1.5.1 Crear 250 nuevos empleos por año, durante el periodo 2016-2020.	1.5.1.1 Simplificar los trámites municipales para la instalación de nuevas industrias y comercios. 1.5.1.2 Organizar ferias del empleo, anualmente. 1.5.1.3 Contar con una bolsa permanente de trabajo en el municipio.



Comercio

Objetivo particular 1.6

Asegurar el abasto comercial en la población, con productos a bajo costo y de la mejor calidad en un solo sitio.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Promover el abasto y comercialización de mejores productos para el consumo diario.	1.6.1 Construir, en la cabecera, un Mercado Municipal, donde se comercialicen los mejores productos a los mejores precios, con recursos del propio municipio, durante el año 2019.	1.6.1.1 Definir la ubicación y el modelo arquitectónico del Mercado Municipal. 1.6.1.2 Presupuestar la obra. 1.6.1.3 Definir la partida municipal para la construcción. 1.6.1.4 Licitación la obra e iniciar su construcción. 1.6.1.5 Hacer una adecuada distribución de los espacios comerciales y organizar su administración.



Eje 2. Municipio Igualitario

Objetivo general: que el municipio garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos en salud, inclusión, equidad de género y en el acceso a servicios básicos para todos.

Salud

Objetivo 2.1

Brindar una mejor atención médica a la población del municipio.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
Inscribir, al Seguro Popular, a todo aquel que no cuente con un servicio de atención médica por parte de ninguna Institución pública.	2.1.1 Inscribir 2,500 personas al Seguro Popular, al año, durante el periodo 2016-2020.	2.1.1.1 Fomentar, a través de campañas impresas en escuelas, centros de salud y dependencias de gobierno, la concientización del cuidado de la salud. 2.1.1.2 Crear un módulo móvil que recorra todas las localidades del municipio, el primer mes del año. 2.1.1.3 Contar con un módulo de orientación y afiliación, en la cabecera municipal, los primeros dos meses del año.
Acercar servicios especializados para la atención y prevención de las enfermedades que afectan la salud de la mujer.	2.1.2 Llevar a las comunidades, módulos móviles, dos veces al año, durante el periodo 2016-2020.	2.1.2.1 Solicitar ante la Secretaría de Salud del estado, el servicio de estos módulos móviles. 2.1.2.2 Satisfacer los requisitos solicitados por la Secretaría de Salud del estado. 2.1.2.3 Elegir las comunidades de mayor demanda del servicio, para llevar ahí los módulos.



Objetivo 2.1 (continuación)
Brindar una mejor atención médica a la población del municipio.

Estrategia	Meta	Acciones
<p>Crear una alternativa de atención médica especializada.</p>	<p>2.1.3 Crear una Unidad de Atención Médica de Especialidades (UAM) de bajo costo, con cinco consultorios, para su funcionamiento en 2020.</p>	<p>2.1.3.1 Buscar, a través de un estudio estratégico, la mejor ubicación para su construcción.</p> <p>2.1.3.2 Solicitar la donación del predio ante un Ejido del municipio.</p> <p>2.1.3.3 Elaborar el proyecto arquitectónico y presupuestar la obra.</p> <p>1.3.3.4 Definir la partida municipal para la construcción.</p> <p>2.1.3.5 Licitación la obra e iniciar la construcción.</p> <p>2.1.3.6 Elaborar un cuadro de necesidades para su equipamiento y mobiliario, y cotizarlo.</p> <p>2.1.3.7 Definir la partida municipal para la adquisición del equipamiento y mobiliario.</p>
	<p>2.1.4 Operación y funcionamiento óptimo de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), para el año 2018.</p>	<p>2.1.4.1 Elaborar el proyecto arquitectónico (de áreas inconclusas) y presupuestar la obra.</p> <p>2.1.4.2 Definir la partida municipal para la construcción.</p> <p>2.1.4.3 Licitación la obra e iniciar la construcción.</p> <p>2.1.4.4 Elaborar un cuadro de necesidades para su equipamiento y mobiliario, y cotizarlo.</p> <p>2.1.4.5 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal para la adquisición e instalación del equipamiento y mobiliario.</p> <p>2.1.4.6 Licitación la compra del equipamiento y mobiliario.</p> <p>2.1.4.7 Definir el personal especializado necesario para la atención adecuada y suficiente de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).</p> <p>2.1.4.8 Publicar la convocatoria especificando el perfil profesional deseado.</p> <p>2.1.4.9 Realizar el proceso de selección del nuevo personal.</p> <p>2.1.4.10 Definir la partida municipal, para el pago de nómina del nuevo personal.</p> <p>2.1.4.11 Realizar la contratación y asignarles sus responsabilidades.</p>



La Mujer

Objetivo 2.2 Brindar una mayor y mejor atención a la población vulnerable del municipio, la mujer.		
Estrategia	Meta	Acciones
Crear campañas informativas para la prevención de la violencia.	2.2.1 Crear tres campañas informativas por año en las localidades, durante el periodo 2016-2020.	2.2.1.1 Elaborar un programa de los temas a abordar por año en las campañas, y presupuestar el costo de dichas campañas. 2.2.1.2 Solicitar ante Gobierno del Estado, a los ponentes especialistas para las campañas. 2.2.1.3 Definir la partida municipal para cubrir el costo de las campañas.
Reducir la vulnerabilidad a través de la capacitación.	2.2.2. Impartir cuatro talleres al año en las comunidades más vulnerables, con la finalidad de capacitar a la población, durante el periodo 2016-2020.	2.2.2.1 Detectar los sitios de mayor número de incidentes registrados. 2.2.2.2 Elaborar un listado de los talleres a impartir con la ayuda de maestros capacitados de Instituciones públicas como el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI). 2.2.2.3 Definir la partida municipal para cubrir el costo de los talleres.



La Mujer

Objetivo 2.2 (continuación)
Brindar una mayor y mejor atención a la población vulnerable del municipio, la mujer.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
	2.2.3 Crear tres plazas (1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga y 1 Abogada) para fortalecer la atención a víctimas, dentro del Instituto Municipal de la Mujer, durante el año 2017.	2.2.3.1 Definir el personal especializado necesario para la atención adecuada y suficiente en el Instituto Municipal de la Mujer. 2.2.3.2 Publicar la convocatoria especificando el perfil profesional deseado. 2.2.3.3 Realizar el proceso de selección del nuevo personal. 2.2.3.4 Definir la partida municipal, para el pago de nómina del nuevo personal. 2.2.3.5 Realizar la contratación y asignarles sus responsabilidades.
Mejorar la atención a víctimas.	2.2.4 Adquirir un vehículo tipo sedán, para el Instituto Municipal de la Mujer con la finalidad de apoyar en el traslado a las víctimas, durante el año 2018.	2.2.4.1 Cotizar el tipo y modelo de vehículo que se va a adquirir. 2.2.4.2 Definir la partida municipal, para la compra del vehículo. 2.2.4.3 Adquirir el nuevo vehículo y asignarlo al Instituto.
	2.2.5 Crear una sala de juegos, dentro del Instituto Municipal de la Mujer, para los hijos de las víctimas, durante el año 2017.	2.2.5.1 Elaborar el proyecto arquitectónico y presupuestar la obra. 1.3.3.4 Definir la partida municipal para la construcción. 2.1.3.5 Licitación de la obra e iniciar la construcción. 2.1.3.6 Elaborar un cuadro de necesidades para su equipamiento y mobiliario, y cotizarlo. 2.1.3.7 Definir la partida municipal para la adquisición del equipamiento y mobiliario.



La Familia

Objetivo 2.3

Fortalecer el núcleo familiar de la población del municipio, así como la atención de los más pequeños: los niños.

Estrategia	Meta	Acciones
Fomentar la integración de las familias del municipio.	2.3.1 Organizar 5 eventos al año (día de las madres, día del niño, día del adulto mayor, desfile navideño, y encendida del árbol de navidad) que propicien la integración de la familia.	<p>2.3.1.1 Elaborar un programa de los temas a abordar en cada evento, y presupuestar el costo de dichas actividades.</p> <p>2.2.1.2 Definir la partida municipal para cubrir el costo de los eventos.</p>
Ampliar el programa "Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo" en las primarias del municipio.	2.3.2 Ofrecer desayunos al interior de las escuelas primarias del municipio, para los alumnos de éstas, en al menos cuatro primarias: una por año, durante el periodo 2016-2020.	<p>2.3.2.1 Elaborar un listado de las escuelas primarias que requieren la implementación del Programa, y determinar el año en que serán atendidas.</p> <p>2.3.2.2 Solicitar al Gobierno Federal la habilitación y equipamiento de los espacios de cocina y comedor, dentro de las primarias.</p> <p>2.3.2.3 Definir la partida municipal para el pago de nómina de las nuevas cocineras.</p> <p>2.3.2.4 Contratar el número de cocineras requeridas por año, según la siguiente relación: una cocinera por cada 100 alumnos a atender.</p>



La Familia

Objetivo 2.3 (continuación)

Fortalecer el núcleo familiar de la población del municipio, así como la atención de los más pequeños: los niños.

Estrategia	Meta	Acciones
<p>Dar servicio en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) de Paseos de la Pradera.</p>	<p>2.3.3 Crear 10 plazas para la atención del nuevo Centro (CAIC) de Paseos de la Pradera, durante el año 2017.</p>	<p>2.3.3.1 Definir el personal especializado necesario para la atención adecuada y suficiente del nuevo CAIC.</p> <p>2.3.3.2 Publicar la convocatoria especificando el perfil profesional deseado.</p> <p>2.3.3.3 Realizar el proceso de selección del nuevo personal.</p> <p>2.3.3.4 Definir la partida municipal, para el pago de nómina del nuevo personal.</p> <p>2.3.3.5 Realizar la contratación y asignarles sus responsabilidades.</p>
<p>Fortalecer el DIF municipal.</p>	<p>2.3.4 Adquirir un vehículo tipo sedán para el traslado de personal del DIF municipal, y una camioneta de caja seca para el traslado de productos y desayunos, durante el año 2017.</p>	<p>2.3.4.1 Cotizar el tipo y modelo de los vehículos que se van a adquirir.</p> <p>2.3.4.2 Definir la partida municipal para la compra de los vehículos.</p> <p>2.3.4.3 Adquirir los nuevos vehículos y asignarlos al DIF municipal.</p>
	<p>2.3.5 Adquirir un vehículo tipo sedán para el traslado de personal del DIF municipal, y una camioneta de caja seca para el traslado de productos, durante el año 2018.</p>	<p>2.3.5.1 Cotizar el tipo y modelo de los vehículos que se van a adquirir.</p> <p>2.3.5.2 Definir la partida municipal para la compra de los vehículos.</p> <p>2.3.5.3 Adquirir los nuevos vehículos y asignarlos al DIF municipal.</p>



La Familia

Objetivo 2.3 (continuación)

Fortalecer el núcleo familiar de la población del municipio, así como la atención de los más pequeños: los niños.

Estrategia	Meta	Acciones
Crear un espacio de integración para los adultos mayores.	2.3.6 Construir la primera etapa de la Casa Municipal del Adulto Mayor, durante el año 2020.	<p>2.3.6.1 Buscar, a través de un estudio estratégico, la mejor ubicación para la construcción de la Casa.</p> <p>2.3.6.2 Solicitar la donación del predio ante un Ejido del municipio.</p> <p>2.3.6.3 Elaborar el proyecto arquitectónico y presupuestar la obra.</p> <p>2.3.6.4 Definir la partida municipal para la construcción de la primera etapa de la Casa.</p> <p>2.3.6.5 Licitación de la obra e iniciar la construcción.</p> <p>2.3.6.6 Elaborar un cuadro de necesidades para su equipamiento y mobiliario (correspondiente a la primera etapa), y cotizarlo.</p> <p>2.3.6.7 Definir la partida municipal para la adquisición del equipamiento y mobiliario.</p>



Servicios básicos

Objetivo 2.4

Garantizar el acceso a los servicios públicos, como agua potable, drenaje y alcantarillado, y energía eléctrica, a toda la población del municipio.

Estrategia	Meta	Acciones
Rehabilitar las redes de agua y alcantarillado en las comunidades que así lo requieran.	2.4.1 Rehabilitar redes de agua y drenaje: dos redes por año, durante el periodo 2016-2020.	2.4.1.1 Generar un diagnóstico identificando los puntos urgentes a atender. 2.4.1.2 Elaborar un proyecto para la rehabilitación y presupuestarlo. 2.4.1.3 Definir la partida municipal para la rehabilitación de las redes de agua y alcantarillado. 2.3.6.5 Licitación de la obra e iniciar los trabajos.
Dar mantenimiento a los pozos y a las redes de agua y drenaje.	2.4.2 Dar mantenimiento a pozos que den servicio a las comunidades del municipio: 3 pozos por año, durante el periodo 2016-2020.	2.4.2.1 Generar un diagnóstico identificando los pozos que demandan atención urgente. 2.4.2.2 Elaborar un cuadro de necesidades para el mantenimiento correspondiente: material, equipo y herramienta, y cotizarlo. 2.4.2.3 Definir la partida municipal para la compra del material, equipo y herramienta. 2.4.2.4 Iniciar el mantenimiento por parte de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula (CAASAT).
Construir nuevas redes, tanto de agua como de drenaje, donde la población aún no cuenta con el servicio.	2.4.3 Construir los tramos faltantes de redes de agua potable y drenaje: 3 comunidades por año, durante el periodo 2016-2020.	2.4.3.1 Generar un diagnóstico identificando las zonas de mayor demanda y carencia. 2.4.3.2 Elaborar el proyecto de ampliación de la o las redes correspondientes y presupuestarlo. 2.4.3.3 Definir la partida municipal para la compra del material, equipo y herramienta. 2.4.3.4 Iniciar la construcción por parte de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Atotonilco de Tula (CAASAT).



Eje 3. Municipio con Desarrollo Responsable

Objetivo general: que el municipio impulse sus capacidades internas, con transparencia y rendición de cuentas, garantizando un crecimiento urbano ordenado con movilidad y transporte eficiente, y un manejo adecuado de residuos sólidos, a favor del bienestar de sus habitantes.

Vialidad

Objetivo 3.1 Comunicar, de manera eficiente, las diferentes comunidades del municipio.

Estrategia	Meta	Acciones
Pavimentar las vialidades principales que comunican entre sí a las comunidades.	3.1.1 Pavimentar un tramo carretero por año, durante el periodo 2016-2020.	3.1.1.1 Elaborar un proyecto municipal de todas las vialidades del municipio que no cuentan con pavimento. 3.1.1.2 Elaborar un cuadro de programación de las vialidades a pavimentar por año. 3.1.1.3 Elaborar el proyecto de pavimentación, correspondiente al tramo a pavimentar por año. 3.1.1.4 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal. 3.1.1.5 Licitación de la obra e iniciar los trabajos de pavimentación.
Dar mantenimiento periódico a las vialidades municipales.	3.1.2 Dar mantenimiento a vialidades principales al interior de las localidades, que así lo requieran, una vez al año, durante el periodo 2016-2020.	3.1.2.1 Elaborar un proyecto de todas las vialidades, al interior de las localidades del municipio, ordenándolas por prioridad de mantenimiento. 3.1.2.2 Elaborar un cuadro de programación de las vialidades a dar mantenimiento. 3.1.2.3 Elaborar un cuadro de necesidades para dar el mantenimiento correcto y suficiente a las vialidades: material, equipo y herramienta; y cotizarlo. 3.1.2.4 Definir la partida municipal para la adquisición del material, equipo y herramienta. 3.1.2.5 Iniciar los trabajos de mantenimiento de las vialidades por parte de Obras Públicas Municipales.



Vialidad

Objetivo 3.1 (continuación)
Comunicar, de manera eficiente, las diferentes comunidades del municipio.

Estrategia	Meta	Acciones
<p>Dar mantenimiento periódico a las vialidades municipales.</p>	<p>3.1.3 Dar mantenimiento a vialidades que comunican a las localidades, que así lo requieran, una vez al año, durante el periodo 2016-2020.</p>	<p>3.1.3.1 Elaborar un proyecto de todas las vialidades, que comunican entre sí a las localidades del municipio, ordenándolas por prioridad de mantenimiento.</p> <p>3.1.3.2 Elaborar un cuadro de programación de las vialidades a dar mantenimiento.</p> <p>3.1.3.3 Elaborar un cuadro de necesidades para dar el mantenimiento correcto y suficiente a las vialidades: material, equipo y herramienta; y cotizarlo.</p> <p>3.1.3.4 Definir la partida municipal para la adquisición del material, equipo y herramienta.</p> <p>3.1.3.5 Iniciar los trabajos de mantenimiento de las vialidades por parte de Obras Públicas municipales.</p>
<p>Dotar de la señalética adecuada, tanto para vehículos como para peatones, a las vialidades principales.</p>	<p>3.1.4 Definir y señalar, sobre las avenidas principales (de todo el municipio), los cruces peatonales, los lugares de estacionamiento y las paradas del transporte público, durante el año 2017.</p> <p>3.1.5 Definir y señalar, sobre las avenidas principales (de todo el municipio), los nombres de las calles; y, en los límites de cada localidad, el nombre de ésta, durante el año 2018.</p>	<p>3.1.4.1 Elaborar un proyecto para establecer los cruces peatonales, los lugares de estacionamiento y las paradas de transporte público, y presupuestarlo.</p> <p>3.1.4.2 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal.</p> <p>3.1.1.5 Licitación el suministro y colocación de la señalética mencionada: cruces peatonales, lugares de estacionamiento y paradas de transporte público.</p> <p>3.1.5.1 Establecer los límites de cada localidad.</p> <p>3.1.5.2 Definir el nombre de las avenidas y calles que cruzan las vialidades principales de cada localidad.</p> <p>3.1.5.3 Diseñar una nomenclatura propia para el municipio, con la ayuda de diseñadores gráficos.</p> <p>3.1.5.4 Definir la partida municipal para la compra y colocación de la señalética.</p> <p>3.1.5.5 Licitación el suministro y colocación de la señalética.</p>



Transporte

Objetivo 3.2

Hacer más eficientes los traslados de la población, dentro del municipio.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
	3.2.1 Elaborar un Programa de Movilidad, durante 2018.	3.2.1.1 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal, para la elaboración del Programa de Movilidad. 3.2.1.2 Licitación para la elaboración del Programa y asignarlo a la consultora ganadora.
Reorganizar, las rutas de transporte que comunican a las comunidades del municipio.	3.2.2 Comenzar a operar las nuevas rutas dentro del municipio, durante el año 2019.	3.2.2.1 Establecer convenios con las empresas concesionadas del transporte público, para acordar las rutas de acuerdo a lo establecido en el Programa de Movilidad. 3.2.2.2 Implementar un sistema de difusión que informe a la población del municipio sobre las nuevas rutas de transporte público.
Equipar, de mobiliario y señalética, a las paradas establecidas en el municipio.	3.2.3 Equipar con mobiliario y señalética las comunidades del municipio: tres comunidades por año, durante el periodo 2016-2020.	3.2.3.1 Elaborar el proyecto arquitectónico donde se defina el módulo tipo a construir, que servirá de parada de transporte público en todo el municipio; y presupuestar la obra. 3.2.3.3 Gestionar los recursos financieros ante el gobierno estatal, para cubrir la construcción de los módulos tipo. 3.2.3.4 Licitación para la obra e iniciar la construcción.



Medio Ambiente

Objetivo 3.3 Contribuir a preservar el medio ambiente dentro del municipio.		
Estrategia	Meta	Acciones
	3.3.1 Crear un Proyecto de Eficiencia Energética municipal del alumbrado público, durante el año 2017.	<p>3.3.1.1 Generar un diagnóstico donde se especifiquen los puntos de mayor consumo energético del alumbrado público.</p> <p>3.3.1.2 Elaborar el Proyecto de Eficiencia Energética de la iluminación pública con uso de luminarias solares, y cotizarlo.</p>
Reducir el consumo de energía.	3.3.2 Sustituir el alumbrado público que está generando mayor gasto energético, por otro más eficiente que ahorre energía, durante el año 2018.	<p>3.3.2.1 Presentar una propuesta técnica y financiera del Proyecto de Eficiencia Energética de la iluminación pública con uso de luminarias solares, y la rentabilidad de la inversión.</p> <p>3.3.2.2 Definir la partida municipal para la compra y colocación del equipo referente al Proyecto de Eficiencia Energética de la iluminación pública.</p> <p>3.3.2.3 Licitación la obra e iniciar los trabajos correspondientes.</p>



Medio Ambiente

Objetivo 3.3 (continuación) Contribuir a preservar el medio ambiente dentro del municipio.

<i>Estrategia</i>	<i>Meta</i>	<i>Acciones</i>
<p>Proporcionar a la población del municipio un ambiente libre de basura.</p>	<p>3.3.3 Recolectar, transportar y tratar a la basura en todas las comunidades del municipio, al menos 2 veces a la semana. A partir del año 2017, y hasta concluir el periodo en 2020.</p>	<p>3.3.3.1 Presentar ante cabildo la propuesta de concesión de la basura del municipio.</p> <p>3.3.3.2 Invitar a empresas privadas para que presenten propuestas técnicas y económicas sobre el servicio de recolección de basura en todo el municipio.</p> <p>3.3.3.3 Elegir la mejor propuesta que le resulte funcional y más rentable, al municipio y a la población.</p>
<p>Reducir los efectos de la contaminación con alternativas que mejoren la calidad del aire.</p>	<p>3.3.4 Sembrar, entre el 2017 y 2018, 12,700 árboles dentro del municipio, y dar el mantenimiento necesario a lo largo de la vida útil de dichos árboles. Con la finalidad de convertir a Atotonilco de Tula en un municipio verde.</p>	<p>3.3.4.1 Crear una paleta vegetal propia para el municipio y determinar el tipo de árboles a plantar.</p> <p>3.3.4.2 Determinar polígonos de acción para plantar los 12,700 árboles dentro del municipio.</p> <p>3.3.4.3 Gestionar con las empresas del municipio que están generando mayor número de contaminantes, los árboles a plantar y el respectivo mantenimiento, en función del tamaño de la empresa y de la cantidad de sus emisiones.</p> <p>3.3.4.4 Solicitar el apoyo a las escuelas del municipio, para que sus alumnos colaboren con la acción de "plantar un árbol por cada 3 habitantes", dentro del municipio.</p> <p>3.3.4.5 Elaborar una programación empresas privadas – escuelas – Ayuntamiento para plantar los árboles en los plazos establecidos.</p>



Ordenamiento Territorial

Objetivo 3.4 Regular el crecimiento urbano, presente y futuro, del municipio.

Estrategia	Meta	Acciones
<p>Actualizar la normatividad en materia de ordenamiento territorial e imagen urbana.</p>	<p>3.4.1 Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), durante el año 2017.</p>	<p>3.4.1.1 Consultar los lineamientos ante el gobierno del estado para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).</p> <p>3.4.1.2 Invitar a empresas consultoras privadas para que presenten propuestas técnicas y económicas para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).</p> <p>3.4.1.3 Definir la partida municipal para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).</p> <p>3.4.1.4 Elegir la propuesta que ofrezca la mejor solución.</p>
	<p>3.4.2 Elaborar un proyecto de la Imagen Urbana de la Zona Centro del municipio, durante el año 2019.</p>	<p>3.4.2.1 Elaborar el Proyecto de Imagen Urbana con apoyo de Instituciones públicas educativas de nivel superior.</p> <p>3.4.2.2 Definir la partida municipal para la elaboración del Proyecto de Imagen Urbana.</p> <p>3.4.2.3 Convenir con una institución pública educativa de nivel superior, el Proyecto de Imagen Urbana de la zona centro del municipio.</p>



Ordenamiento Territorial

Objetivo 3.4 (continuación) Regular el crecimiento urbano, presente y futuro, del municipio.

Estrategia	Meta	Acciones
	<p>3.4.3 Contratar a 6 personas que atiendan el área técnica de la dirección de Obras Públicas (responsable del Ordenamiento Territorial del municipio), durante el año 2017.</p>	<p>3.4.3.1 Definir el personal especializado necesario para la atención adecuada y suficiente del área técnica de la dirección de Obras Públicas.</p> <p>3.4.3.2 Publicar la convocatoria especificando el perfil profesional deseado.</p> <p>3.4.3.3 Realizar el proceso de selección del nuevo personal.</p> <p>3.4.3.4 Definir la partida municipal para el pago de nómina del nuevo personal.</p> <p>3.4.3.5 Realizar la contratación y asignarles sus responsabilidades.</p>
<p>Reforzar el área encargada del ordenamiento territorial dentro del municipio</p>	<p>3.4.4 Comprar o dar mantenimiento (según el estado en que se encuentre), año con año, herramienta, equipo y maquinaria; para dar mantenimiento emergente, a la infraestructura del municipio, durante el periodo 2016-2020.</p>	<p>3.4.4.1 Elaborar un diagnóstico de la herramienta, equipo y maquinaria con la que se cuenta.</p> <p>3.4.4.2 Cotizar su compostura y/o su renovación.</p> <p>3.4.4.3 Elaborar una programación de la compra/compostura de la herramienta, equipo y maquinaria, según las prioridades del municipio.</p> <p>3.4.4.4 Definir la partida municipal para cubrir el costo de la compra/compostura de la herramienta, equipo y maquinaria.</p> <p>3.4.4.5 Si se trata de compra de herramienta, equipo y/o maquinaria, publicar la licitación.</p>



Gobernanza y Transparencia

Objetivo 3.5 Gobernar con responsabilidad y transparencia.

Estrategia	Meta	Acciones
Estar informados para poder tomar las mejores decisiones.	3.5.1 Generar diagnósticos del territorio municipal, acotados a las Direcciones correspondientes: Obras Públicas, Ecología, DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Reglamentos, Servicios Públicos, etc.; y actualizarlos anualmente. Durante el periodo 2016-2020.	<p>3.5.1.1 Gestionar prestadores de servicio de Instituciones educativas de nivel superior, para que se encarguen de la elaboración del diagnóstico, bajo la supervisión del encarg@ de cada Dirección.</p> <p>3.5.1.2 Gestionar prestadores de servicio de Instituciones educativas de nivel superior, para que se encarguen de la actualización del diagnóstico, bajo la supervisión del encarg@ de cada Dirección.</p>
	3.5.2 Construir una prospectiva del municipio del próximo año, para establecer los trabajos, y la forma, en que deberá actuarse el próximo año. Durante el periodo 2016-2020.	3.5.2.1 Los encargados de cada Dirección (Obras Públicas, Ecología, DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Reglamentos, Servicios Públicos, etc.), evaluarán desde su competencia, la conveniencia de los proyectos a realizar, a partir del Diagnóstico realizado al interior de dicha Dirección.
	3.5.3 Evaluar anualmente el trabajo del Ayuntamiento, por parte de una autoridad de prestigio y alta credibilidad (ajena al municipio y al gobierno mismo), durante el periodo 2016-2020.	<p>3.5.3.1 Invitar a autoridades de prestigio y alta credibilidad (como lo pueden ser las Instituciones de Educación Pública), para que presenten propuestas técnicas y económicas para la Evaluación del Desempeño Anual del Ayuntamiento.</p> <p>3.5.3.2 Definir la partida municipal para la Evaluación del Desempeño Anual del Ayuntamiento.</p> <p>3.5.3.3 Elegir la propuesta que ofrezca la mejor metodología para la Evaluación del Desempeño Anual del Ayuntamiento.</p>



Gobernanza y Transparencia

Objetivo 3.5 (continuación) Gobernar con responsabilidad y transparencia.

Estrategia	Meta	Acciones
<p>Rendir cuentas de manera oportuna y real, primeramente a la población, y también a las autoridades mismas, ya sea del mismo nivel o de un nivel superior.</p>	<p>3.5.4 Presentar a la sociedad, al final de cada año, un Informe de las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y de aquellas que faltaron (previamente planeadas) por hacer, durante el periodo 2016-2020.</p>	<p>3.5.4.1 Utilizando diversos medios de comunicación, informar a la población las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y aquellas que faltaron por hacer; mencionando las razones por las que no se iniciaron o concluyeron acciones ya planeadas.</p>
	<p>3.5.5 Conservar en buen estado todo el parque vehicular oficial de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, dando mantenimiento preventivo al menos una vez al año, durante el periodo 2016-2020.</p>	<p>3.5.5.1 Asignar a una área o a un grupo de personas, la responsabilidad de llevar un registro del parque vehicular oficial, programar los servicios de mantenimiento preventivo, así como el llevarlos a dichos servicios en los talleres o agencias correspondientes.</p> <p>3.5.5.2 Elaborar un registro de todo el parque vehicular oficial del Ayuntamiento, con sus respectivos modelos, marcas, tipo de uso, Dirección responsable y kilometraje, para programar con suficiente anticipación los servicios de mantenimiento preventivo.</p> <p>3.5.5.3 Definir la partida municipal para los servicios de mantenimiento preventivo del parque vehicular oficial.</p>



Gobernanza y Transparencia

Objetivo 3.5 (continuación) Gobernar con responsabilidad y transparencia.

Estrategia	Meta	Acciones
Rendir cuentas de manera oportuna y real, primeramente a la población, y también a las autoridades mismas, ya sea del mismo nivel o de un nivel superior.	3.5.6 Entregar un Informe completo y real del estado en que se deja al municipio en su totalidad, dividido por Direcciones; así como una lista de los recursos materiales del mismo Ayuntamiento y su respectivo estado. Al finalizar el periodo de gobierno en 2020.	3.5.6.1 Los encargados de cada Dirección (Obras Públicas, Ecología, DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Reglamentos, Servicios Públicos, etc.), entregarán una versión resumida y actualizada del Diagnóstico realizado al interior de dicha Dirección.
Incluir a la sociedad, de forma sencilla, en la toma de decisiones.	3.5.7 Mantener abierta la comunicación entre el gobierno municipal y la comunidad, a través de ventanillas de atención en la Presidencia y de espacios de opinión (en línea) permanentes. Durante el periodo 2016-2020.	3.5.6.1 Crear un sistema en línea, que reciba comentarios, quejas y sugerencias de la población, que esté abierto de manera permanente. 3.5.6.2 Crear una ventanilla exclusiva que sería la primera línea de comunicación entre la comunidad y el gobierno municipal.
	3.5.8 Habilitar los espacios propios, dentro de la Presidencia, para una adecuada atención de la población del municipio, durante el año 2017.	3.5.7.1 Elaborar el proyecto arquitectónico y presupuestar la obra. 2.3.6.4 Definir la partida municipal para la habilitación de los espacios. 2.3.6.5 Licitación la obra e iniciar los trabajos para la habilitación de los espacios. 2.3.6.6 Elaborar un cuadro de necesidades para su equipamiento y mobiliario, y cotizarlo. 2.3.6.7 Definir la partida municipal para la adquisición del equipamiento y mobiliario.



11. AGENDAS MUNICIPALES ANUALES

Eje 1. Municipio Próspero y Seguro

Seguridad

- 1.1.1 Construir y equipar un C2 con recursos financieros del gobierno estatal, durante el año 2016 - 2020.
- 1.1.3 Adquirir e instalar 26 cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. Durante el año 2016 - 2020.
- 1.1.4 Adquirir 8 camionetas, cinco automóviles y cinco motocicletas, con recursos del gobierno federal, durante 2016 - 2020.
- 1.1.5 Gestionar ante seguridad pública del estado 50 elementos de seguridad, 2016 - 2020.
- 1.1.6 Adquirir 100 nuevos equipos completos (bota marca 5.11, pantalón, camisola, gorra, chamarra, chalecos tácticos, forniture completa, gas lacrimógeno), con recursos financieros del gobierno estatal, durante 2016 - 2020.
- 1.1.8 Contratar un médico general, un psicólogo, un abogado y un(a) trabajador(a) social para la atención de los detenidos, y al propio personal, con recursos del gobierno estatal. Durante el 2016 -2020.
- 1.1.2 Remodelar la comandancia de policía, con recursos financieros de gobierno del estado, durante el año 2018.
- 1.1.7 Equipar cocina, comedor, consultorio y vestidores, dentro de la nueva remodelación de la comandancia, con recursos financieros de gobierno del estado, durante el año 2018.

Deporte

- 1.4.1 Dar mantenimiento a 8 espacios deportivos, dos por año, con recursos propios del Ayuntamiento. Durante el periodo 2016-2020.
- 1.4.2 Construir 4 espacios deportivos durante el periodo 2016 - 2020.
- 1.4.3 Gestionar 4 predios para áreas deportivas.



Empleo

1.5.1 Atraer inversión para generar nuevos empleos por año, durante el periodo de gobierno de 2016 a 2020.

Educación

1.2.1 Construir un Centro de Atención Múltiple (CAM) para la atención educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad, en la cabecera municipal, con recursos del gobierno del estado y gobierno federal, durante el año 2019.

Cultura

1.3.1 Habilitar un espacio público del municipio como Casa de Cultura, y dotarlo del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades culturales, con recursos financieros del estado, durante el año 2016 – 2020.

Comercio

1.6.1 Construir, en la cabecera, un Mercado Municipal, donde se comercialicen los mejores productos a los mejores precios, con recursos del propio municipio, durante el año 2019.

Eje 2. Municipio Igualitario

Salud

2.1.1 Inscribir 2,500 personas al Seguro Popular, durante el periodo 2016-2020.

2.1.2 Llevar a las comunidades, módulos móviles, dos veces al año, durante el periodo 2016-2020.

2.2.1 Crear tres campañas informativas por año en las localidades, durante el periodo 2016-2020.

2.2.2. Impartir cuatro talleres al año en las comunidades más vulnerables, con la finalidad de capacitar a la población, durante el periodo 2016-2020.



2.2.4 Adquirir un vehículo tipo sedán, para el Instituto Municipal de la Mujer con la finalidad de apoyar en el traslado a las víctimas, durante el año 2018.

La Mujer

2.2.1 Crear tres campañas informativas por año en las localidades, durante el periodo 2016-2020.

2.2.2. Impartir cuatro talleres al año en las comunidades más vulnerables, con la finalidad de capacitar a la población, durante el periodo 2016-2020.

2.2.3 Crear tres plazas (1 Trabajadora Social, 1 Psicóloga y 1 Abogada) para fortalecer la atención a víctimas, dentro del Instituto Municipal de la Mujer, durante el año 2017.

2.2.5 Crear una sala de juegos, dentro del Instituto Municipal de la Mujer, para los hijos de las víctimas, durante el año 2016 - 2020.

2.1.1 Inscribir 2,500 personas al Seguro Popular, al año, durante el periodo 2016-2020.

2.1.2 Llevar a las comunidades, módulos móviles, dos veces al año, durante el periodo 2016-2020.

2.1.4 Operación y funcionamiento óptimo de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), para el año 2018.

La Familia

2.3.1 Organizar 5 eventos al año (día de las madres, día del niño, día del adulto mayor, desfile navideño, y encendida del árbol de navidad) que propicien la integración de la familia.

2.3.2 Ofrecer desayunos al interior de las escuelas primarias del municipio, para los alumnos de éstas, en al menos cuatro primarias: una por año, durante el periodo 2016-2020.

2.3.3 Crear 10 plazas para la atención del nuevo Centro (CAIC) de Paseos de la Pradera, durante el año 2016 - 2020.

2.3.4 Adquirir un vehículo tipo sedán para el traslado de personal del DIF municipal, y una camioneta de caja seca para el traslado de productos y desayunos, durante el año 2016 - 2020.



Servicios Básicos

2.4.1 Rehabilitar redes de agua y drenaje: dos redes por año, durante el periodo 2016-2020.

2.4.2 Dar mantenimiento a pozos que den servicio a las comunidades del municipio: 3 pozos por año, durante el periodo 2016-2020.

2.4.3 Construir los tramos faltantes de redes de agua potable y drenaje: 3 comunidades por año, durante el periodo 2016-2020.

Eje 3. Municipio con Desarrollo Responsable

Vialidad

3.1.1 Pavimentar cinco carreteras por año, durante el periodo 2016-2020.

3.1.2 Dar mantenimiento a vialidades principales al interior de las localidades, que así lo requieran, una vez al año, durante el periodo 2016-2020.

3.1.3 Dar mantenimiento a vialidades que comunican a las localidades, que así lo requieran, una vez al año, durante el periodo 2016-2020.

3.1.1 Pavimentar un tramo carretero por año, durante el periodo 2016-2020.

3.1.2 Dar mantenimiento a vialidades principales al interior de las localidades, que así lo requieran, una vez al año, durante el periodo 2016-2020.

3.1.3 Dar mantenimiento a vialidades que comunican a las localidades, que así lo requieran, una vez al año, durante el periodo 2016-2020.

3.1.5 Definir y señalar, sobre las avenidas principales (de todo el municipio), los nombres de las calles; y, en los límites de cada localidad, el nombre de ésta, durante el año 2018.



Medio Ambiente

- 3.3.1 Crear un Proyecto de Eficiencia Energética Municipal del alumbrado público, durante el año 2016 - 2020.
- 3.3.3 Recolectar, transportar y tratar a la basura en todas las comunidades del municipio, al menos 2 veces a la semana. A partir del año 2017, y hasta concluir el periodo en 2020.
- 3.3.4 Sembrar, entre el 2017 y 2018, 12,700 árboles dentro del municipio, y dar el mantenimiento necesario a lo largo de la vida útil de dichos árboles. Con la finalidad de convertir a Atotonilco de Tula en un municipio verde.
- 3.3.2 Sustituir el alumbrado público que está generando mayor gasto energético, por otro más eficiente que ahorre energía, durante el año 2016 - 2020.

Medio Ambiente

Ordenamiento Territorial

- 3.4.1 Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), durante el año 2017.
- 3.4.3 Contratar a 6 personas que atiendan el área técnica de la dirección de Obras Públicas (responsable del Ordenamiento Territorial del municipio, durante el año 2017.
- 3.4.4 Comprar o dar mantenimiento (según el estado en que se encuentre), año con año, herramienta, equipo y maquinaria; para dar mantenimiento emergente, a la infraestructura del municipio, durante el periodo 2016-2020.
- 3.4.4 Comprar o dar mantenimiento (según el estado en que se encuentre), año con año, herramienta, equipo y maquinaria; para dar mantenimiento emergente, a la infraestructura del municipio, durante el periodo 2016-2020.



Gobernanza y Transparencia

3.5.1 Generar diagnósticos del territorio municipal, acotados a las Direcciones correspondientes: Obras Públicas, Ecología, DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Reglamentos, Servicios Públicos, etc.; y actualizarlos anualmente. Durante el periodo 2016-2020.

3.5.2 Construir una prospectiva del municipio del próximo año, para establecer los trabajos, y la forma en que deberá actuarse el próximo año. Durante el periodo 2016-2020.

3.5.3 Evaluar anualmente el trabajo del Ayuntamiento, por parte de una universidad de prestigio y alta credibilidad, durante el periodo 2016-2020.

3.5.4 Presentar a la sociedad, al final de cada año, un Informe de las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y de aquellas que faltaron (previamente planeadas) por hacer, durante el periodo 2016-2020.

3.5.5 Conservar en buen estado todo el parque vehicular oficial de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, dando mantenimiento preventivo al menos una vez al año, durante el periodo 2016-2020. Llevar bitácora de cada vehículo, para un mejor control. (donde se registrara: estado de la unidad, kilometraje, quien lo utilizo, volumen de gasolina o diésel al inicio y final del día)

3.5.7 Mantener abierta la comunicación entre el gobierno municipal y la comunidad. Durante el periodo 2016-2020.

3.5.8 Habilitar los espacios propios, dentro de la Presidencia, para una adecuada atención de la población del municipio, durante el año 2016 - 2020. (Baños, rampas, oficinas)



Transporte

3.2.1 Elaborar un Programa de Movilidad, durante 2016 – 2020.

3.2.3 Equipar con mobiliario y señalética las comunidades del municipio: tres comunidades por año, durante el periodo 2016-2020.

Gobernanza y Transparencia

3.5.1 Generar diagnósticos del territorio municipal, acotados a las Direcciones correspondientes: Obras Públicas, Ecología, DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Reglamentos, Servicios Públicos, etc.; y actualizarlos anualmente. Durante el periodo 2016-2020.

3.5.2 Construir una prospectiva del municipio del próximo año, para establecer los trabajos, y la forma, en que deberá actuarse el próximo año. Durante el periodo 2016-2020.

3.5.3 Evaluar anualmente el trabajo del Ayuntamiento, por parte de una autoridad de prestigio y alta credibilidad (ajena al municipio y al gobierno mismo), durante el periodo 2016-2020.

3.5.4 Presentar a la sociedad, al final de cada año, un Informe de las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y de aquellas que faltaron (previamente planeadas) por hacer, durante el periodo 2016-2020.

3.5.5 Conservar en buen estado todo el parque vehicular oficial de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, dando mantenimiento preventivo al menos una vez al año, durante el periodo 2016-2020.

3.5.7 Mantener abierta la comunicación entre el gobierno municipal y la comunidad, a través de ventanillas de atención en la Presidencia y de espacios de opinión (en línea) permanentes. Durante el periodo 2016-2020.



12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Instrumentación, Control y Evaluación del Plan Municipal De Desarrollo 2016-2020

Uno de los principales objetivos de la Administración Municipal es asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 funcione como la carta de navegación de la gestión pública, y que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

Mediante diversas herramientas e instrumentos de Planeación Estratégica y de Gestión para Resultados (GpR), se identificaron los problemas a partir de sus causas y consecuencias. Con base en ello se delimitaron los tres ejes (Eje 1. Municipio Próspero y Seguro, Eje 2. Municipio Igualitario y Eje 3. Municipio con Desarrollo Responsable), con sus respectivos Objetivos, Estrategias, Metas y Acciones, preservando una cadena de impactos-productos-componentes y actividades, propios del Marco Lógico como se muestra en el cuadro.

Cada una de las Metas deriva en proyectos y acciones. En conjunto, constituyen la estructura para un sistema de indicadores estratégicos y de gestión.

TABLA 5. VINCULACIÓN MARCO LÓGICO Y PMD





Elaboración propia.

El sistema de indicadores permitirá el monitoreo y seguimiento permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática y presupuestal, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la generación de datos.

Además, se estará en la posibilidad de modificar aspectos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, si fuera pertinente, a fin de potenciar o redireccionar la efectividad o eficiencia de la acción gubernamental municipal.

Tal facultad se establece en el Artículo 140 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, donde se menciona que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se llevará a cabo la coordinación, el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.”

Control y Evaluación

A fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, se creará una instancia con personal capacitado para velar por la aplicación puntual y continua del mismo, así como su evaluación y control.

Esto sienta las bases para la creación e implementación de un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, conformado por valoraciones internas realizadas por la misma oficina y, de manera paralela, se reforzará el sistema a través de evaluadores externos provenientes del ámbito académico y/o social.



La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, así como dar cabal cumplimiento de los artículos 80 y 81 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el cual refiere que las etapas de control y evaluación comprenden el conjunto de actividades encaminadas a la verificación, prevención, medición, detección y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos acerca del avance y cumplimiento de los objetivos de los planes, aportando los resultados necesarios para la toma de decisiones, dirigidos en su caso, a la reorientación de los objetivos y prioridades de los mismos. Los resultados de la evaluación serán utilizados para reorientar los programas y acciones de este nivel de gobierno.

TABLA 6. BASES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2016-2020

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020	Gestión para Resultados (GpR)	Presupuesto basado en Resultados (PbR) (Artículo 80)	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SIEED) (Artículo 47)
--	-------------------------------	---	--

Elaboración Propia. Con dato de Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

El objetivo es fortalecer la vinculación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) con la Gestión para Resultados (GpR); a través de herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las instancias que componen el gobierno municipal.

Asimismo, fomenta el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y promover la transparencia y la rendición de cuentas conforme al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, "SIEED" de la Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Hidalgo.



De lo anterior, es importante referir que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 dispone que los Recursos Públicos deberán administrarse bajo cinco principios: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y que los resultados de su ejercicio serán evaluados por instancias técnicas. En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 108 establece las bases para la evaluación del ejercicio de los recursos públicos y para su cumplimiento, el Gobierno del Estado creó y puso en marcha el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SIEED).

Estas acciones se inscriben en un marco de actuación más amplio: la adopción de la Gestión para Resultados (GpR), un modelo administrativo que tiene por objeto la creación de valor público a lo largo de los procesos gubernamentales, lo que significa trabajar en la generación de capacidades en las organizaciones que les permitan alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados. Para tal efecto, en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, convergen dependencias que participan en las diferentes etapas del ciclo presupuestario como son la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de los recursos.

La necesidad de llevar a cabo esta última etapa requirió crear la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, entidad dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración que es responsable de coordinar las acciones para la elaboración del Programa Anual de Evaluación. En el 2015, el Programa Anual de Evaluación (PAE) contempla la elaboración de cuatro evaluaciones específicas de desempeño Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal, Recursos Propios (REPO), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Aportaciones para la Estructura Social (FAIS). Tales evaluaciones se basan en la metodología elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y contempla cinco apartados que permiten conocer a detalle las características de un programa y su creación de valor público.



Objetivos

a) Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones Municipales en su ejercicio de gobierno 2016-2020, con base en la información entregada por las direcciones responsables de los programas, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal que corresponda, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Examinar la cobertura y el presupuesto de los programas.
3. Identificar las fortalezas y las recomendaciones de los programas.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a) Contenido General

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales debe contener:
Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las Evaluaciones Externas.



2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa.
3. Identificar Indicador. Se seleccionará el indicador del programa al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador y la meta del mismo.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.
5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en el listado de cobertura del programa y en los resultados de las evaluaciones externas disponibles.

Con la información de cada tema, se debe obtener una valoración global del desempeño de cada programa resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:

INFORMACIÓN	SIED – EED INFORME	
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • FIN • PROPOSITO • ALINEACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ○ INDICADORES DE RESULTADOS ○ EVALUACIONES EXTERNAS ○ INDICADORES
PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> • COMPONENTES • ACTIVIDADES • PRESUPUESTO 	<ul style="list-style-type: none"> ○ INDICADORES DE SERVICIO ○ GESTIÓN INFORMES ○ TRIMESTRALES
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • ASPECTO SUCEPTIBLE DE MEJORA 	<ul style="list-style-type: none"> ○ DOCUMENTO DE TRABAJO ○ DOCUMENTO INSTITUCIONAL ○ AVANCE DEL SEGUIMIENTO
COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> • COBERTURA • POBLACIÓN POTENCIAL • OBJETIVO Y ATENDIDA 	<ul style="list-style-type: none"> ○ INFORMES DE COBERTURA ○ EVALUACIONES EXTERNAS



Es importante promover la participación social y de diversos organismos no gubernamentales para los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, sobre todo de las estrategias prioritarias para el desarrollo del municipio, así como incluir la percepción ciudadana en las evaluaciones realizadas al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, así como de actores claves identificados en el sector social, público y privado.



13. INDICADORES

Tal como lo refiere el *Programa Agenda para el Desarrollo Municipal*, "evaluar [...] los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas" (p.15), es lo que se busca en este último apartado del Plan Municipal de Desarrollo.

Un indicador es la forma en la que puede valorarse el logro de una meta o acción llevada a cabo. En este sentido, es muy importante que tal indicador sea claro y sencillo de calcular. Por ello, se eligieron sólo aquellos de los que se cuenta información en el Ayuntamiento de Atotonilco de tula, mismos que serán utilizados para medir las metas ya planteadas en este documento.

Estos indicadores fueron diseñados a partir del listado de los 189 que conforman la Sección A propuesta por el *Programa Agenda para el Desarrollo Municipal*. La modificación que se les hizo consiste en dos aspectos: fue agregada una proyección que plantea el escenario que busca el municipio en el tema específico del indicador; y un segundo aspecto que se agregó se refiere a las metas, plateadas en el Desarrollo de los Ejes, que son necesarias cumplir para que, en consecuencia, se logre el escenario deseado, y con ello, satisfacer el indicador. De esta manera, se estima que en un mismo indicador es posible valorar la gestión y el desempeño al mismo tiempo.

Cabe aclarar que los indicadores presentados a continuación no son los únicos que deberán utilizarse, pues el ejercicio mismo de la Administración municipal tomará el rumbo que considere es el mejor para la población y sus necesidades. De esta manera, también podrán reconsiderarse los aspectos o temas a valorarse (medirse) a través de indicadores como estos.



Indicador A.1.4.7 Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo

Método de cálculo:	Tasa de crecimiento 2017	Tasa de crecimiento 2018	Tasa de crecimiento 2019	Tasa de crecimiento 2020
<p>Superficie (Has) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado</p> <p>Superficie (Has) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año 2016</p> <p>Tasa = $\frac{\text{Superficie (Has) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado} - \text{Superficie (Has) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año 2016}}{\text{Superficie (Has) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año 2016}} \times 100$</p>				
<p>Proyección:</p> <p>Se plantea mantener una tasa de crecimiento igual a 0%, con respecto al año 2016, siempre y cuando se elabore el Atlas de Riesgos Municipal, y se actualice periódicamente.</p>	0 % de crecimiento	0 % de crecimiento	0 % de crecimiento	0 % de crecimiento



Indicador A.2.1.6 Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.

Método de cálculo:	Tasa de abatimiento 2017	Tasa de abatimiento 2018	Tasa de abatimiento 2019	Tasa de abatimiento 2020
<p>Tramos de calles sin revestimiento en el año _ evaluado</p> <p>Tramos de calles sin revestimiento en el año 2016</p> <p>Tasa = $\frac{\text{Tramos de calles sin revestimiento en el año _ evaluado} - \text{Tramos de calles sin revestimiento en el año 2016}}{\text{Tramos de calles sin revestimiento en el año 2016}} \times 100$</p>				

Proyección:	6 % de abatimiento	12 % de abatimiento	18 % de abatimiento	24 % de abatimiento
<p>Se plantea abatir un 6% anual las calles sin revestimiento, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>				

Metas proyectadas (condicionantes):

- 3.1.1
- 3.1.2
- 3.1.3

%	%	%	%	%	%	%	%
Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado
25		25		25		25	
25		25		25		25	
25		25		25		25	



Indicador A.2.1.7 Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.

<p>Método de cálculo:</p> $\text{Tasa} = \frac{\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las obras de pavimentación}}{\text{Total de encuestados que dicen contar con el servicio}} \times 100$	Satisfacción ciudadana 2017	Satisfacción ciudadana 2018	Satisfacción ciudadana 2019	Satisfacción ciudadana 2020

<p>Proyección:</p> <p>Se plantea alcanzar una satisfacción ciudadana mayor al 80% en cada obra llevada a cabo, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	80 % de satisfacción			
---	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Metas proyectadas (condicionantes):

	% Proyectado	% Realizado						
3.1.1	25		25		25		25	
3.1.2	25		25		25		25	
3.1.3	25		25		25		25	
3.4.3	100							
3.4.4	25		25		25		25	
3.5.5	25		25		25		25	

Nota: el instrumento para aplicación de la Encuesta, puede obtenerse del Programa *Agenda para el Desarrollo Municipal*⁶, en el apartado "Anexos", página 374, las preguntas de la 1 a la 4.

⁶ http://www.adm.gob.mx/es/ADM/docto_completo

Indicador A.2.2.6 Cobertura de mantenimiento de calles.

Método de cálculo:	Cobertura 2017	Cobertura 2018	Cobertura 2019	Cobertura 2020
<p>Tasa = $\frac{\text{Tramos de calles que recibieron mantenimiento}}{\text{Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año 2016}} \times 100$</p>				

Proyección:				
<p>Se plantea cubrir un mantenimiento de al menos 20% anual de las vialidades en el municipio, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	20 % de cobertura	40 % de cobertura	60 % de cobertura	80 % de cobertura

Metas proyectadas (condicionantes):

	3.1.2	3.1.3	3.4.3	3.4.4	3.5.5
%					
Proyectado	25	25	100	25	25
Realizado					
Proyectado	25	25		25	25
Realizado					



Indicador A.2.3.5 Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.

Método de cálculo:	Tasa de abatimiento 2017	Tasa de abatimiento 2018	Tasa de abatimiento 2019	Tasa de abatimiento 2020
$\text{Tasa} = \frac{\text{Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado} - \text{Viviendas sin toma de agua potable en el año 2016}}{\text{Viviendas sin toma de agua potable en el año 2016}} \times 100$				

Proyección:				
<p>Se plantea abatir en al menos un 15% anual la carencia del servicio de agua potable en las viviendas, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	15 % de abatimiento	30 % de abatimiento	45 % de abatimiento	60 % de abatimiento

Metas proyectadas (condicionantes):

- 2.4.1
- 2.4.2
- 2.4.3

%	%	%	%	%	%	%	%
Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado
25		25		25		25	
25		25		25		25	
25		25		25		25	



Indicador A.2.3.6 Autonomía financiera del sistema de agua potable.

Método de cálculo:	Autonomía 2017	Autonomía 2018	Autonomía 2019	Autonomía 2020
<p>Índice = $\frac{\text{Total de ingresos por derechos de agua potable}}{\text{Costo total del sistema de agua potable}}$</p>				

Proyección:	Índice del 0.50	Índice del 0.35	Índice del 0.20	Índice del 0.10
<p>Se plantea alcanzar una autonomía del 90% (índice = 0.1) al final del periodo de gobierno del sistema de agua potable, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>				

Metas proyectadas (condicionantes):

2.4.1
2.4.2
2.4.3

%	%	%	%	%	%	%	%
Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado
25		25		25		25	
25		25		25		25	
25		25		25		25	



Indicador A.2.4.6 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.

Método de cálculo:	Tasa de abatimiento 2017	Tasa de abatimiento 2018	Tasa de abatimiento 2019	Tasa de abatimiento 2020
$\text{Tasa} = \frac{\text{Viviendas sin drenaje en el año evaluado} - \text{Viviendas sin drenaje en el año 2016}}{\text{Viviendas sin drenaje en el año 2016}} \times 100$				

Proyección:				
<p>Se plantea abatir en al menos un 20% anual la carencia del servicio de drenaje en viviendas particulares, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	20 % de abatimiento	40 % de abatimiento	60 % de abatimiento	80 % de abatimiento

Metas proyectadas (condicionantes):

	2.4.1	2.4.2	2.4.3	%	%	%	%	%	%	%	%
				Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado
				25		25		25		25	
				25		25		25		25	
				25		25		25		25	

Indicador A.2.4.7 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.

<p>Método de cálculo:</p> <p>Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado – Tramos de calle sin alcantarillado en el año 2016</p> $\text{Tasa} = \frac{\text{Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado} - \text{Tramos de calle sin alcantarillado en el año 2016}}{\text{Tramos de calle sin alcantarillado en el año 2016}} \times 100$	Tasa de abatimiento 2017	Tasa de abatimiento 2018	Tasa de abatimiento 2019	Tasa de abatimiento 2020

<p>Proyección:</p> <p>Se plantea abatir en al menos un 6% anual la carencia del servicio de alcantarillado en arterias viales, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	6 % de abatimiento	12 % de abatimiento	18 % de abatimiento	24 % de abatimiento
---	--------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Metas proyectadas (condicionantes):

	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado
2.4.1	25		25		25		25	
2.4.2	25		25		25		25	
2.4.3	25		25		25		25	
3.1.1	25		25		25		25	
3.1.2	25		25		25		25	
3.1.3	25		25		25		25	
3.4.3	100							
3.4.4	25		25		25		25	
3.5.5	25		25		25		25	

Indicador A.2.6.5 Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).

Método de cálculo:	Cobertura 2017	Cobertura 2018	Cobertura 2019	Cobertura 2020
<p>Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura</p> $\text{Tasa} = \frac{\text{Espacios públicos que cuentan con al menos un bote de basura}}{\text{Total de espacios públicos en el municipio}} \times 100$				

Proyección:	25% de cobertura		50% de cobertura		75% de cobertura		100% de cobertura	
<p>Se plantea cubrir la totalidad de los espacios con el mobiliario suficiente (botes de basura) al finalizar esta administración, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>								

Metas proyectadas (condicionantes):

- 3.2.3
- 3.3.3
- 3.4.2
- 3.4.3
- 3.4.4

%	%	%	%	%	%	%	%
Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado
25		25		25		25	
25		25		25		25	
				100			
100							
25		25		25		25	



Indicador A.2.6.6 Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.

<p>Método de cálculo:</p> $\text{Tasa} = \frac{\text{Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia}}{\text{Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio}} \times 100$	Cobertura 2017	Cobertura 2018	Cobertura 2019	Cobertura 2020

<p>Proyección:</p> <p>Se plantea brindar el servicio de limpia, en vialidades y espacios públicos, en la totalidad del municipio al finalizar esta administración, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	25% de cobertura	50% de cobertura	75% de cobertura	100% de cobertura
---	------------------	------------------	------------------	-------------------

Metas proyectadas (condicionantes):

- 3.3.3
- 3.4.3
- 3.4.4

%	%	%	%	%	%	%	%
Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado	Proyectado	Realizado
25		25		25		25	
100							
25		25		25		25	



Indicador A.2.7.7 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

Método de cálculo:

Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos

$$\text{Tasa} = \frac{\text{Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos}}{\text{Total de viviendas particulares habitadas del municipio}} \times 100$$

Cobertura
2017

Cobertura
2018

Cobertura
2019

Cobertura
2020

Proyección:

Se plantea brindar el servicio de recolección de residuos sólidos, en la totalidad del municipio al finalizar esta administración, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplan las **metas** planteadas en el presente documento.

25%
de cobertura

50%
de cobertura

75%
de cobertura

100%
de cobertura

Metas proyectadas (condicionantes):

3.3.3
3.4.3
3.4.4

% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado
25		25		25		25	
100							
25		25		25		25	



Indicador A.2.8.5 Tasa de crecimiento anual del índice de árboles per cápita.

<p>Método de cálculo:</p> $\text{Índice} = \frac{\text{Núm. de árboles en el año evaluado}}{\text{Población total en el año 2016}}$	Índice de árboles 2017	Índice de árboles 2018	Índice de árboles 2019	Índice de árboles 2020

<p>Proyección:</p> <p>Se plantea sembrar 12,700 árboles durante la actual administración, con la finalidad de contar con un índice de: un árbol por cada tres habitantes (índice=0.3). Siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>	Índice mayor a 0.08	Índice mayor a 0.16	Índice mayor a 0.24	Índice mayor a 0.32
---	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Metas proyectadas (condicionantes):

- 3.3.4
- 3.4.1
- 3.4.3
- 3.4.4

	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado
	25		25		25		25	
	100		100					
	25		25		25		25	



Indicador A.2.9.6 Cobertura en el servicio de alumbrado público.

Método de cálculo:	Cobertura 2017	Cobertura 2018	Cobertura 2019	Cobertura 2020
<p>Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones</p> $\text{Tasa} = \frac{\text{Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones}}{\text{Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio}} \times 100$				

Proyección:	25% de cobertura		50% de cobertura		75% de cobertura		100% de cobertura	
<p>Se plantea cubrir el 100% de las vialidades principales, así como los espacios públicos de todo el municipio, siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>								

Metas proyectadas (condicionantes):

	% Proyectado	% Realizado						
3.3.1	100							
3.3.2			100					
3.4.1	100							
3.4.3	100							
3.4.4	25		25		25		25	



Indicador A.3.1.5 Tasa de Abatimiento de la Incidencia Delictiva

Método de cálculo:	Tasa de abatimiento 2017	Tasa de abatimiento 2018	Tasa de abatimiento 2019	Tasa de abatimiento 2020
$\text{Tasa} = \frac{\# \text{ delitos } 2016 - \# \text{ delitos en año actual}}{\# \text{ delitos } 2016} \times 100$				

Proyección:	25 % de abatimiento	50 % de abatimiento	75 % de abatimiento	100 % de abatimiento
Se plantea abatir un 25% anual la incidencia delictiva, con respecto al año 2016, siempre y cuando se cumplen las metas planteadas en el presente documento.				

Metas proyectadas (condicionantes):

	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado
1.1.1	100							
1.1.2			100					
1.1.3	100							
1.1.4	100							
1.1.5	100							
1.1.6	100							
1.1.7			100					
1.1.8	100							
1.4.1	25		50		75		100	
1.5.1	25		50		75		100	
2.2.1	25		50		75		100	
3.3.2			100					



Indicador A.3.2.5 Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.

Método de cálculo:	Índice 2017	Índice 2018	Índice 2019	Índice 2020
<p>Número de policías operativos en el año evaluado</p> $\text{Índice} = \frac{\text{-----}}{\text{Población total en el año 2016}} \times 100$				

Proyección:	Índice de 0.18	Índice de 0.22	Índice de 0.26	Índice de 0.30
<p>Se plantea contar con un índice de 3 policías operativos por cada 1000 habitantes (índice=0.3), al finalizar la actual administración. Siempre y cuando se cumplan las metas planteadas en el presente documento.</p>				

Metas proyectadas (condicionantes):

	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado	% Proyectado	% Realizado
1.1.1	100							
1.1.2			100					
1.1.3	100							
1.1.4	100							
1.1.5	100							
1.1.6	100							
1.1.7			100					
1.1.8	100							
1.4.1	25		50		75		100	
1.5.1	25		50		75		100	



A los indicadores antes mencionados, puede agregarse el indicador "satisfacción ciudadana" en el área específica correspondiente. El método de cálculo será el mismo que se expuso para el Indicador A.2.1.7 Satisfacción ciudadana de la construcción de calles, así como su proyección. De igual manera, el instrumento para aplicación de la Encuesta, puede obtenerse del *Programa Agenda para el Desarrollo Municipal*, en el apartado "Anexos", página 374 Las preguntas a elegir serán aquellas de las que se trate el indicador a construir.

Algunos de estos indicadores son los siguientes:

- A.2.2.7 Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.
- A.2.3.7 Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
- A.2.4.8 Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
- A.2.4.9 Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
- A.2.6.7 Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
- A.2.7.9 Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
- A.2.8.6 Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
- A.2.9.8 Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.
- A.2.10.6 Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
- A.2.11.6 Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.